



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2017

IX Legislatura

Número 72

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 25 DE MAYO DE 2017

ORDEN DEL DÍA

(PRIMERA REUNIÓN)

- I.** [Moción 1206, sobre modificación de los Presupuestos Generales del Estado para 2017, formulada por el Grupo Parlamentario Podemos.](#)
- II.** [Moción 1036, sobre retirada de los barracones emplazados en la Casa del Niño de Cartagena, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)
- III.** [Moción 1212, sobre fomento de la seguridad vial de los ciclistas y la prevención de accidentes, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)
- IV.** [Moción 863, sobre igualdad de género en la práctica deportiva, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista.](#)
- V.** [Moción 1125, sobre concesión de la Orden del Mérito Civil a la Academia General del Aire de San Javier, formulada por el Grupo Parlamentario Popular.](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Moción 1206, sobre modificación de los Presupuestos Generales del Estado para 2017.

La señora Giménez Casalduero , del G.P. Podemos, defiende la moción.....	4488
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Martínez Lorente , del G.P. Socialista.....	4490
El señor Fernández Martínez , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	4491
El señor Segado Martínez , del G.P. Popular.....	4492
La señora Giménez Casalduero fija el texto de la moción.....	4494
Votación de la Moción 1206.....	4495

II. Moción 1036, sobre retirada de los barracones emplazados en la Casa del Niño, de Cartagena.

El señor Guillamón Insa , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	4495
El señor Molina Gallardo defiende la enmienda a la totalidad formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	4498
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Urralburu Arza , del G.P. Podemos.....	4499
El señor Martínez-Carrasco Guzmán , del G.P. Popular.....	4501
El señor Guillamón Insa fija el texto de la moción.....	4502
Votación de la moción transaccionada.....	4504
En el turno de explicación de voto, intervienen:	
El señor Molina Gallardo	4504
El señor Urralburu Arza	4504
El señor Guillamón Insa	4504
El señor Martínez-Carrasco Guzmán	4505

La señora [Martínez-Cachá Martínez](#), consejera de Educación, Juventud y Deportes, interviene en nombre del Consejo de Gobierno.....4505

III. Moción 1212, sobre fomento de la seguridad vial de los ciclistas y la prevención de accidentes.

El señor Iniesta Alcázar , del G.P. Popular, defiende la moción.....	4506
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor López Pagán , del G.P. Socialista.....	4508
El señor Urbina Yeregui , del G.P. Podemos.....	4509
El señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	4510
El señor Iniesta Alcázar fija el texto de la moción.....	4511
Se somete a votación la Moción 1212.....	4513

IV. Moción 863, sobre igualdad de género en la práctica deportiva.

El señor Martínez Baños , del G.P. Socialista, defiende la moción.....	4513
El señor López Morell defiende la enmienda parcial formulada por el G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	4515
En el turno general interviene:	
La señora García Navarro , del G.P. Podemos.....	4516
La señora Molina López , del G.P. Popular.....	4518

El señor Martínez Baños fija el texto de la moción.....	4520
Votación de la moción transaccionada.....	4520
V. Moción 1125, sobre concesión de la Orden del Mérito Civil a la Academia General del Aire de San Javier.	
El señor Martínez Muñoz , del G.P. Popular, defiende la moción.....	4521
En el turno general de intervenciones, participan:	
El señor Martínez Lorente , del G.P. Socialista.....	4524
La señora López Montalbán , del G.P. Podemos.....	4525
El señor Sánchez López , del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....	4526
El señor Martínez Muñoz fija el texto de la moción.....	4527
Se somete a votación la Moción 1125.....	4528
Se suspende la sesión a las 13 horas y 40 minutos.	

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Buenos días, vamos a dar comienzo al desarrollo de la sesión plenaria prevista para hoy, 25 de mayo.

A petición de los cuatro grupos parlamentarios, se pide que guardemos un minuto de silencio para mostrar nuestra tristeza y nuestro dolor por el accidente ocurrido en el Mediterráneo, en el que han muerto muchas personas.

Gracias. (*Aplausos*)

Vamos a continuar con el primer punto del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de España de eliminación de las disposiciones adicionales 27 y 35 del Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado de 2017](#), formulada por el señor Urralburu Arza y la señora Giménez Casalduero, del Grupo Parlamentario Podemos.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente, tiene la palabra la señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, señor consejero.

Señorías, el pasado 4 de abril el Gobierno de Mariano Rajoy presentó un borrador de presupuestos generales del Estado, como ustedes saben, para este año 2017. Unos presupuestos en los que la tónica, como viene siendo en los anteriores, es la de unos presupuestos antisociales, con unas grandes medidas de austeridad, pero que además en este nuevo borrador añaden lamentablemente unas disposiciones adicionales que suponen, en resumen, muy telegráficamente, limitar gravemente la capacidad de las Administraciones públicas para decidir la manera de gestionar los servicios de los que son competentes, imposibilitan la remunicipalización de servicios públicos e impiden el ahorro de millones de euros a los ayuntamientos. Pero aún más grave, además, crean una situación de incertidumbre laboral a las y los trabajadoras que pueden verse afectados en los procesos de remunicipalización.

El Partido Popular ha decidido impedir por arriba lo que se estaba consiguiendo por abajo. Y me explico. Desde hace ya varios años se está produciendo en España una ola de peticiones por parte de la ciudadanía para recuperar los servicios públicos, entre ellos, entre otros muchos, todos conocemos la lucha que se está realizando por la recuperación de los servicios de agua y saneamiento, pero también basuras, etcétera, como todos....

Señora presidenta, le agradecería, si el señor portavoz me puede dejar continuar.

Bien. El Partido Popular, efectivamente, lo que hace con estas disposiciones es impedir lo que la ciudadanía ha estado exigiendo y lo que legítimamente todos los ayuntamientos tienen derecho a decidir: si la gestión de sus servicios públicos se realiza de manera directa o indirecta. O sea, que estas disposiciones van en contra de la voluntad local y petición de los ciudadanos en muchas ciudades de España.

Tenemos el caso de ayer justamente, en el que culminó un proceso de remunicipalización de los servicios públicos de agua en la ciudad de Valladolid.

Con estas disposiciones, señorías, se produce un claro atentado a la democracia y a la autonomía local, imponiendo un modelo de gestión con una clara finalidad política, y esta finalidad política es favorecer la privatización y la mercantilización de los servicios públicos.

Señorías, el proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2017 en esta disposición adicional establece que en caso de que algún servicio público local se esté gestionando a través de una empresa privada y se decida su remunicipalización para prestarlo directamente por el propio ayuntamiento o entidad, las personas que presten ese servicio en la empresa privada no podrán integrarse, ni siquiera temporalmente, como empleados públicos del ayuntamiento. Por lo tanto, lo que aquí están haciendo es una medida claramente disuasoria para evitar la municipalización de los servicios públicos.

No se aplicará, según textualmente establece esta disposición, la subrogación de empresa a que se refiere el Estatuto de los Trabajadores en el artículo 44. Son ya varios los sindicatos que se han mostrado en contra a estas disposiciones, ni siquiera cuando el convenio colectivo correspondiente así lo

haya previsto, ni aunque inmediatamente se apruebe la oferta de empleo correspondiente para que, previa celebración de unas pruebas con arreglo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, esos puestos terminen cubriéndose con carácter definitivo por quienes superen ese proceso selectivo.

Pero es que además tampoco los ayuntamientos podrán seleccionar su propio personal, para que cuando se asuma directamente el servicio sea prestado por las personas seleccionadas en base a procesos selectivos, como decía, de acuerdo con los principios de mérito y capacidad. Y ello porque esta citada disposición adicional establece que esos puestos se crean, computan respecto de la tasa de reposición.

Señorías, es evidente que lo que hace el Partido Popular es un ataque con una clara intención política: sabotear los procesos de remunicipalización e imponer las privatizaciones, aun en contra de los intereses y derechos de todos y de todas.

Lo que el Gobierno disfraza de medidas en materia de personal es una intromisión inconstitucional en la autonomía local, robando a los ayuntamientos la capacidad de elegir el modelo de gestión de los servicios públicos de entre los distintos modos legalmente posibles.

Esta imposición de la gestión indirecta y la privatización se hace en contra de los derechos de la ciudadanía y de las personas usuarias del servicio en particular y en contra de los principios constitucionales de democratización y los principios rectores de política social. Todos ellos se ven más garantizados y potenciados con la gestión directa, como ya dijo en su momento el Tribunal de Cuentas en su informe del 2011.

Y no cabe olvidar, señorías, que la contratación pública en general, pero especialmente la gestión indirecta de servicios y la privatización, ha sido un espacio, en función de en manos de quién haya estado, menos democrático y transparente, donde se han desarrollado la gran mayoría o la casi totalidad de los grandes casos de corrupción y expolio de lo público por una minoría, perpetrados contra la ciudadanía. Aquí no hace falta que les recuerde esos casos a los cuales me estoy refiriendo. Pero también, en concreto, con la privatización de los servicios de agua y saneamiento, todos sabemos como la jueza De Lara tiene su mirada puesta en la Región de Murcia por el caso Pokemon, precisamente por este tipo de cuestiones.

Por tanto, no hay justificación alguna que apoye esta medida del Gobierno en los presupuestos. Se trata de una imposición ideológica inconstitucional que vulnera la autonomía local, los principios de buena administración y las garantías de los servicios públicos, y va en contra de los derechos e intereses de la mayoría.

Señorías, las políticas de austeridad, de ahogo fiscal y financiero y de control presupuestario que se han puesto en marcha en los últimos años han determinado un creciente aumento de brecha social de la desigualdad y exclusión social, y de eso en la Región de Murcia la verdad es que sabemos mucho porque estamos en el ranking de esas cifras.

Consideramos que solo a través de un verdadero reforzamiento del ejercicio de los servicios públicos por parte de las Administraciones territoriales, en particular de los ayuntamientos, es posible reducir los elementos de desigualdad tan presentes en nuestro territorio.

Precisamente, esa desigualdad es lo que ha provocado que no solo en España, sino en toda Europa, pero en concreto en muchos municipios grandes, como puede ser en este caso, repito, ayer mismo en Valladolid, la recuperación de los bienes públicos y expropiados en forma de ventas, externalizaciones y partenariado público-privado, está empezando a ser una prioridad en todo el mundo. Es decir, la remunicipalización es ya un hecho que no va a tener freno, porque no solo ha mejorado el acceso y la calidad de los servicios, sino que ha garantizado la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana.

En el caso del agua, señorías, ya les dije que en referencia al informe del Tribunal de Cuentas que les anuncié el 2011, en este informe se calculó que la gestión privada del agua era un 22 % más cara que la pública en los municipios pequeños y medianos estudiados, además de tener pérdidas en la red de un 30 % mayores y realizar una inversión para el mantenimiento del servicio un 15 % inferior.

Por eso, lo que no entendemos es por qué el Partido Popular se empeña en desactivar esta posibilidad que establece nuestra legislación de gestionar los servicios de manera directa, y para eso aplica un marco restrictivo en el ámbito de la contratación que impide a los ayuntamientos no solo avanzar

en esa dirección, sino incluso auditar y controlar a las empresas concesionarias.

Señorías, ahora mismo hay decenas de enmiendas a estas disposiciones adicionales. Esperemos, realmente esperemos, sinceramente, que no salga adelante, porque esta maniobra política que el Partido Popular ha hecho simplemente para beneficiar la privatización de los servicios públicos va a traer graves consecuencias a la ciudadanía y la pérdida de calidad de vida en todas nuestras ciudades.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor y señora consejera, buenos días a todos.

Hoy nos trae aquí un tema importante Podemos. Un tema que se ha debatido ya en el Congreso de los Diputados, y un tema que en esto de los Presupuestos Generales del Estado, por lo que yo sé, creo que está ya en el Senado.

Y con respecto a este tema, las enmiendas que planteó Podemos en el Congreso han sido rechazadas; y han sido rechazadas con el voto a favor, es decir, no porque el PSOE haya votado en contra, sino a pesar de que sí que tenían el apoyo del Partido Socialista. Nosotros también enmendamos estas dos disposiciones adicionales, en concreto una de ellas, enmienda que también fue rechazada.

Bien. Este tema, por tanto, por desgracia parece que si finalmente los Presupuestos Generales del Estado se aprueban, aquí el Gobierno me imagino que volverá a hacer si se aprobara, cosa que me imagino que como Ciudadanos no lo va a apoyar tampoco se va a aprobar aquí, pero que si se aprobara el Gobierno tampoco iba a instar al Gobierno de la nación a que esto no se haga, lo cual al final me temo que no llegamos a ningún sitio.

Pero obviamente en esta Asamblea estamos debatiendo para que la sociedad conozca nuestra opinión sobre toda una serie de temas, y este tema, como he dicho al principio, efectivamente, es importante y tiene todo nuestro apoyo.

Actualmente, desde la izquierda hemos decidido que en muchos casos, generalmente no va a ser siempre, pero en muchos casos para el ciudadano es mucho mejor que muchos servicios públicos que estaban siendo prestados por concesiones de empresas privadas vuelvan a ser prestados directamente desde lo público.

Empíricamente, se ha constatado que los costes no son superiores. Yo mismo he de confesar que en tiempos consideraba que los costes quizá serían más bajos, podría haber otra serie de problemas, otra serie de inconvenientes en que se prestara por empresas públicas pero que quizá sí que se producía un ahorro.

Pero mi sorpresa en mis tiempos de concejal fue que descubrí que resulta que esto se hace de la siguiente manera: la empresa estima los costes, el ayuntamiento se los aprueba, y sobre esos costes se estima un margen industrial, y esos márgenes industriales son por tanto más grandes conforme los costes son más grandes. Es decir, que cuanto más coste el servicio más ganará la empresa que tiene la concesión, y así ocurría al menos por mi experiencia en el Ayuntamiento de Cartagena.

Bien, en cualquier caso, como he dicho, empíricamente colegas de universidades han estudiado esto y han visto que no hay diferencias. Al final la diferencia va a estar en la calidad de la gestión, en que quien lo gestione lo haga bien o lo haga mal. Es posible que se ha hablado de que se ha remunicipalizado en Valladolid, ayuntamiento del Partido Socialista, gobernado por el Partido Socialista, el servicio de aguas, es posible que otro servicio de agua, el Canal de Isabel II, tenga unos costes muy altos y eso sirva al PP para justificar que este tipo de cosas no se hagan, ¿verdad? Porque, claro, a veces desde lo público se pueden hacer las cosas muy mal, ¿verdad?, y generar unos costes que obviamente no tienen justificación ninguna y que son una vergüenza.

Bien, pues la enmienda en el Congreso y la moción de Podemos va sobre dos disposiciones adicionales, la vigésima séptima y la trigésima quinta. Estas disposiciones adicionales, aunque abordan quizá también algún otro tema y en algunas cosas estaríamos de acuerdo, pero sí que, efectivamente, parecen intentar meter sin que se note, de una forma un poco tramposilla, una disposición que impediría en la práctica el que se conviertan en públicos muchos servicios públicos que se están intentando remunicipalizar o, en su caso, hacerlo de la comunidad autónoma de turno.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

¿Por qué? Porque, tal y como está redactado, y está redactado de forma confusa quizá para ver si colaba, esa confusa redacción podría interpretarse como que si se convierte en público ese servicio hay que despedir a todos los trabajadores que están prestando servicio ahí, y eso desde luego sería una barbaridad jurídicamente y sería una barbaridad políticamente.

Por tanto, nosotros lo que creemos es que esto tiene que estar bien regulado, es una problemática que en cierta forma ha surgido o está surgiendo ahora, igual que el problema con los contratos indefinidos no fijos, sobre el cual por ejemplo el propio Tribunal Supremo ha tenido una doctrina que ha sido un poco cambiante, y por tanto esto sí que se merecería una ley o dos leyes específicas en las que las reglas de juego quedaran claras, leyes hechas desde la óptica...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Voy terminando.

... desde la óptica de la defensa de los derechos de los trabajadores y desde la óptica de la defensa de lo público, cosa que obviamente no es el objetivo del Partido Popular.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Lorente.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Fernández Martínez.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Señora presidenta, señores consejeros, señorías, público que nos acompaña, buenos días.

Señorías, es cierto que debemos velar por el mantenimiento de los empleos de las empresas que prestan servicios públicos, pero ello no puede ser a costa de engordar la Administración.

La remunicipalización de servicios es una decisión legítima en el marco de las competencias de organización de las Administraciones locales, está reflejado así, pero, señorías, no parece normal que la ley limite la posibilidad de que un ayuntamiento convoque directamente un determinado número de plazas y, sin embargo, ese número de plazas pueda cubrirse por la vía de los hechos cuando se integra a los trabajadores de una empresa contratista cuando se acaba un contrato, o una entidad pública se suprima.

Además, esto supone, a su vez, el incumplimiento flagrante de los principios de igualdad, mérito y

capacidad en el acceso a la Función Pública, porque un funcionario para acceder a una plaza pública debe pasar un procedimiento basado en el mérito, como una oposición o concurso de méritos, y sin embargo un trabajador contratado por una contrata o empresa para prestar un servicio puede ser incorporado sin que tenga ningún tipo de requisito o de pasar ningún tipo de prueba.

Parece, señorías, que sería claramente injusto y discriminatorio para el resto de empleados públicos o de los que pretendan optar a serlo.

Además saben, y lo ha reflejado y lo ha reconocido en su exposición la señora Giménez, en el pasado estas prácticas de contratación de empleados por parte de empresas que prestan servicios públicos han sido objeto de colocación de amigos y favores debidos, y que no se sabe cómo al final estas personas se han convertido en funcionarios o en personal laboral de las Administraciones públicas.

Desde Ciudadanos apostamos por el control de gasto, se han hecho grandes esfuerzos por parte de los empleados públicos para el adelgazamiento de las Administraciones públicas, y no podemos cometer el error del engorde artificial asumiendo los empleos de empresas que en un determinado momento dejen de prestar sus servicios. Consideramos que es el momento de definir el tipo de Administración pública que se necesita, y una vez analizado ver el camino a seguir para conseguirlo.

Siempre hemos manifestado que no hay diferencia entre gestión pública y gestión privada, la diferencia únicamente está en la buena gestión o la mala gestión. Veamos todos porque la gestión llevada a cabo tanto por empresas privadas como Administraciones públicas sea la mejor, por supuesto respetando y potenciando los derechos de los trabajadores, pues son el mejor activo de cualquier empresa.

Señorías, por todo lo expuesto y como así hicimos anteriormente en el Congreso, nuestro grupo parlamentario votará en contra de lo solicitado en esta moción.

Muchas gracias, señorías.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Fernández Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Segado Martínez.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señora presidenta, señores consejeros.

Señorías, el Partido Popular no va a apoyar esta iniciativa de Podemos. Personalmente no puedo estar más en desacuerdo con todo lo que se dice en ella, con toda además esta pestilencia que destila contra la empresa privada, algo normal viniendo de quienes viene.

No es cierto que estas disposiciones adicionales impidan la gestión directa de los servicios, como tampoco es cierto que limiten la incorporación de los trabajadores de las empresas concesionarias a la Administración una vez que se acuerda la gestión directa, porque expresamente lo dice la disposición adicional 27, “al personal referido en los apartados anteriores le serán de aplicación las previsiones sobre sucesión de empresas contenidas en la normativa laboral, en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores”, al que se ha hecho referencia aquí y que tiene innumerable jurisprudencia a favor de los trabajadores cuando hay una sucesión de empresas. Luego no estamos hablando de que no se vaya a asumir los trabajadores, lo que estamos diciendo es que no van a ser funcionarios, que es muy distinto.

Porque, mire usted, su referencia además a que estas disposiciones adicionales van contra el artículo 140 de la Constitución, la autonomía de los ayuntamientos, no deja de ser una sandez, una estupidéz. Primero, porque estas disposiciones defienden precisamente el 23 y el 103 de la Constitución, que son los que hablan de la igualdad, el mérito y la capacidad para entrar en la Función Pública, no defienden otra cosa, defienden la Constitución. Pero es que, además, el EBEP, el Estatuto Básico del Empleado Público, en su artículo 2 incluye expresamente a las corporaciones locales dentro de su ámbito de aplicación, los ayuntamientos, las comunidades autónomas, la Administración General del Estado, los organismos públicos, todo el mundo tiene que cumplir, las universidades públicas también aunque parezca mentira, todo el mundo tiene que cumplir la Constitución y todo el mundo tiene

que cumplir el Estatuto Básico del Empleado Público, y lo que es asombroso es que ustedes, que defienden el empleo público y se supone que defienden el acceso al empleo público aplicando estos principios de igualdad, mérito y capacidad, presenten una moción para eliminar precisamente estas disposiciones que tratan únicamente de garantizarlo.

Mire, no estoy tampoco de acuerdo con que la gestión indirecta tenga más inconvenientes que la directa; todo lo contrario, tiene infinitamente menos inconvenientes que la gestión directa.

No estoy de acuerdo con que el carácter comercial le dé ese plus de opacidad que ustedes ven en el sistema de libertad; todo lo contrario, el hecho de pasar por un sistema o un proceso de libre competencia, por un proceso de libre competencia, lo que le da es un plus de transparencia que desde luego no se tiene si se presta directamente por parte de la Administración, no hay nada más transparente que la libertad y que la libre competencia.

Lo más sorprendente, señorías, es que también se opongan a la disposición adicional trigésimo quinta, que plantea, mire: “los contratos de trabajo del personal laboral en las Administraciones públicas y en el sector público cualquiera que sea la duración de los mismos deberán formalizarse siguiendo las prescripciones y en los términos establecidos en el Estatuto de los Trabajadores”. Oiga, ¿qué quieren, que no se cumpla el Estatuto de los Trabajadores cuando se hace un contrato público, que no se cumpla la normativa vigente cuando se hace un contrato público?

Es más, dice, “debiendo respetar en todo caso lo dispuesto de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas”. Si no recuerdo mal, hace unos meses aprobábamos aquí con su voto una ley que lo que defendía era que se cumpliera la Ley de Incompatibilidades, y ahora ustedes traen una proposición no de ley que nos dice que le digamos al Gobierno que no se cumpla la Ley de Incompatibilidades. Pero dicen más, dice: “Los órganos competentes en materia de personal serán responsables del cumplimiento de la normativa”. Oiga, ¿cómo no van a ser responsables? Ustedes se oponen a que haya una responsabilidad con los órganos de contratación y que se vele para evitar cualquier tipo de irregularidad. Y dice “si hay una irregularidad, hay una exigencia de responsabilidades”. O sea, ¿que unas veces aunque no esté probada la irregularidad ustedes exigen responsabilidades y en esta proposición no de ley, en esta disposición adicional dice que se exijan las responsabilidades cuando hay irregularidades y ustedes piden que se derogue? Pues, mire, yo creo que no va por ahí.

Creo que la gestión directa, efectivamente, es una opción política legítima, como usted ha defendido aquí, pero tan legítima como la que defiendo yo, y es que es preferible la gestión indirecta.

Creo que, efectivamente, jurídicamente es viable, como usted ha defendido aquí, pero tan jurídicamente viable como lo que yo defiendo, y por supuesto habrá que cumplir no solo las leyes que a ustedes les convengan sino todas las leyes, ...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Termino, señora presidenta.

... también el Estatuto de los Trabajadores y la Constitución.

Y en cuanto a que sea económicamente sostenible, señoría, ahí, efectivamente, no puedo estar más de acuerdo, como entiendo que tampoco lo estuvo en la legislatura del 91 al 95 cuando el Partido Socialista en Cartagena y en Murcia privatizó el agua, privatizó la basura y privatizó la limpieza viaria.

Hay ciertamente, y termino de verdad, una cosa en la que efectivamente coincido con su exposición que dice la moción, y es que los trabajadores que prestan actualmente estos servicios en empresas concesionarias lo hacen con experiencia y profesionalidad, e indudablemente...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señor Segado, vaya terminando.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

... indudablemente, eso está asegurado, porque si no lo hicieran así se iría a la calle, cosa que con su modelo de gestión no pasaría.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Turno final para la proponente de la moción, señora Giménez Casalduero.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señorías, en primer lugar, agradecerle sinceramente al Partido Socialista el apoyo a esta moción, de lo cual me alegro profundamente, porque esperemos que con sus votos se pueda poner freno a este despropósito; me refiero al Congreso y al Senado.

En relación con Ciudadanos, la verdad es que no me sorprende, porque un partido con ese carácter neoliberal, en el cual solamente se entiende la gestión de lo público, convirtiéndola en una gran multinacional, pues evidentemente no me podía esperar menos. Pero tampoco me podía esperar menos de un partido que supuestamente en sus relaciones con el grupo Agbar, porque, claro, si la sede de su partido está en Barcelona y es la gran multinacional que privatiza todos los servicios públicos, dudo mucho que su jefe, el señor Rivera, le permita votar en contra de la vuelta a lo público de uno de los derechos básicos más importantes de la ciudadanía, como es el agua.

Y en relación con el Partido Popular, evidentemente, y le agradezco su intervención, porque estamos cada uno defendiendo una postura, un modelo de ver la gestión de los servicios públicos, y las dos igualmente legítimas, pero, claro, ustedes defienden la privatización no tanto por las cuestiones neoliberales, que las defiende Ciudadanos, sino que ustedes las defienden porque, claro, ¿qué va a pasar a partir de ahora con el 3 % si se remunicipalizan los servicios públicos? No va a llegar a las...

(*Voces*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, espere un momento. Espere un momento. Espera un momento, María, por favor.

Por favor, guarden silencio.

SRA. GIMÉNEZ CASALDUERO:

Señorías, ese 3 %, que procede de la mala gestión de los servicios públicos, ya no va a llegar a las arcas de los partidos para su financiación ilegal. Por lo tanto, entiendo que al Partido Popular esta moción le afecte claramente a sus principios básicos.

Señorías, esta disposición adicional hoy a debate recoge textualmente que no pueda considerarse como empleados públicos a los trabajadores de los contratistas de concesiones de obra o de servicios públicos cuando los contratos se extingan por su cumplimiento, por resolución, incluido el rescate, o si se adopta el secuestro e intervención del servicio.

Hasta el momento, señorías, lo más común en los procesos de remunicipalización es que el personal de las empresas contratistas pasen a la Administración, en primer lugar como indefinidos, no fijos, y tras los correspondientes procedimientos de ingreso ya de forma definitiva.

Esta disposición es la que atenta contra el Estatuto de los Trabajadores, señor Segado. Yo creo que no se la ha debido de leer muy bien, porque está redactada con tal grado de confusión, para que intente ser un coladero, precisamente por la puerta de atrás de los presupuestos generales, que probablemente usted no lo ha entendido.

También incluye esta disposición que “los supuestos en los que en cumplimiento de una senten-

cia, o previa tramitación de un procedimiento que garantice los principios constitucionales de igualdad, mérito y capacidad, el personal se incorpore a sociedades mercantiles públicas, se contabilizará como personal de nuevo ingreso en el cómputo de la tasa de reposición”. Como bien sabemos, la tasa de reposición es la limitación que tienen los ayuntamientos para contratar al personal. Esta limitación viene impuesta desde hace casi diez años, desde el inicio de la crisis, y marca un número concreto y exacto de los trabajadores que pueden contratar las Administraciones. Por lo tanto, lo que supone es blindar la recuperación de los trabajadores en caso de recuperación de los servicios públicos.

Señorías, el hecho de que ustedes defiendan la privatización, como decía, me parece legítimo, pero no están teniendo una mirada más allá de sus escasas miras. La remunicipalización se está produciendo en toda España y en toda Europa, y le voy a poner ejemplos.

Le voy a poner, por ejemplo, el referéndum que se realizó en Hamburgo en 2013 para recuperar el control de la electricidad, o el Gobierno de Finlandia, que ha recomprado el 53 % de la red eléctrica nacional; el transporte público recuperado en Londres y Kiel, y también la recuperación del servicio de aguas en París.

Esto, señorías, lo que ustedes están defendiendo, supone la imposibilidad de remunicipalizar los servicios y de ir en la línea que se está llevando en toda Europa. No solo no se puede integrar al personal procedente de la empresa que prestaba el servicio, sino que tampoco se van a crear puestos de trabajo.

¿Señorías, en qué quedamos? ¿Los servicios han de ser presentados en la forma más eficiente y sostenible, como dice ahora la Ley de Régimen Local, que ustedes modificaron, o para el Gobierno el paradigma de la eficiencia y el ahorro del gasto público solo sirve cuando interesa al sector privado y no al interés público y a la autonomía local?

Me gustaría que me respondieran ustedes a esta pregunta, aunque con su voto en contra ya lo sabemos todo.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora Giménez Casalduero.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor, diecinueve. Votos en contra, veinticuatro.

Por lo tanto, la moción no queda aprobada.

Pasamos al punto dos del orden del día.

Señorías, siento mucho que las personas que nos acompañan estén presenciando... Yo les agradecería que si tienen ustedes que dialogar, existen espacios suficientes en la casa, y que el Pleno no puede ser el lugar donde desde cada bancada se establezca este tipo de diálogo, que posiblemente a los ciudadanos que nos acompañan no les interese lo más mínimo.

Si les parece, continuamos con el Pleno, y, por favor, yo les rogaría que fuésemos llevando la primavera de una manera más sosegada.

[Moción sobre el estudio y toma en consideración de medidas para la retirada de los barracones emplazados en la Casa del Niño](#), formulada por don Antonio Guillamón Insa, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente tiene la palabra el señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Bien, buenos días, señorías, señores miembros del Consejo de Gobierno, señora, flamante, consejera de Educación, buenos días. Y buenos días también al público que nos acompaña, entre los que se encuentra parte de la comunidad educativa del colegio de educación infantil San Isidoro y Santa Florentina, de Cartagena.

Entre otras aportaciones en el marco educativo, Derek Curtis, a él se le atribuye la conocida frase de que “si crees que la educación es cara, prueba con la ignorancia”. A mi juicio, esta frase resume la

esencia de por qué los gobiernos deben invertir en educación, en educación pública naturalmente, como uno de los pilares fundamentales en los que debe asentarse una sociedad democrática moderna naturalmente como la nuestra, que vela por la ciudadanía y les ofrece la oportunidad de intervenir y de construir un mundo mejor.

Pero no solo los socialistas creemos que hoy el sistema educativo público de la Región de Murcia está pasando por enormes dificultades, por no destinar suficientes inversiones, ni siquiera para el mantenimiento de los centros, que ven como las condiciones en las que se imparten las enseñanzas no se encuentran a la altura de las circunstancias. Este es el caso del colegio de educación infantil y primaria San Isidoro y Santa Florentina, de Cartagena.

Ese centro educativo, que está distribuido en dos edificios: el edificio principal, que se encuentra en el Paseo Alfonso XIII y en el que se imparte la enseñanza Primaria para alrededor de 500 alumnos, y en donde se encuentran también las dependencias administrativas.

La enseñanza infantil se imparte en el emblemático edificio cartagenero de la Casa del Niño, ante la falta de espacio en el edificio principal. Allí se encuentran unas aulas insertas en las estructuras del edificio y tres barracones para 280 alumnos que, repito, son de Educación Infantil.

En uno de los barracones hay dos aulas y fue instalado por la Consejería de Educación en el año 2007 -han oído ustedes bien, señorías, en el año 2007-, y lo fue con carácter provisional. Además, funciona un comedor que diariamente atiende a 150 niños en dos turnos y que lleva a cabo una importante labor.

Esta situación dura ya, por tanto, diez años, diez años en los que han sido inútiles todos los esfuerzos de la comunidad educativa para conseguir la retirada de los barracones, de modo que los alumnos tengan las condiciones apropiadas para una enseñanza digna y una enseñanza de calidad.

La Consejería les ha ido prometiendo una solución año tras año, pero esa solución, evidentemente, ni ha llegado ni se le espera.

Han sido varias las ocasiones en las que la AMPA del centro se ha dirigido a los responsables educativos, particularmente a la directora, a la anterior directora general de Centros, para expresarle su malestar por la situación de precariedad en la que se encuentran, sin que hayan recibido noticias suficientemente aclaratorias, ni siquiera en relación con el futuro uso de la Casa del Niño, que desde luego ha de condicionar el proceso educativo y las condiciones en las que han de vivir los niños cada día.

Por otra parte, los alumnos de tan corta edad deben coexistir con una parte del edificio que aún no se ha remodelado totalmente, y además con una buena parte de él que permanece apuntalado desde hace mucho tiempo.

Por si fuera poco, además deben soportar las inclemencias del tiempo, por no haber un sistema de climatización adecuado. En los meses que son cercanos al verano deben padecer los rigores del calor, que tratan de mitigar con unos ventiladores que los mismos profesores y los mismos padres proporcionan. Y si cuando llueve quieren hacer uso del baño, que existe, naturalmente, en otro de los barracones, deben salir a la intemperie y mojarse, consecuentemente. Y estas no son condiciones, señorías. Estas no son condiciones.

Al parecer, este año se tiene la intención de invertir una buena cantidad de euros en la remodelación de parte de la Casa del Niño -digo al parecer, porque efectivamente habrá que constatar que verdaderamente se ejecute ese proyecto-. Sin embargo, no se ha pensado siquiera en habilitar el espacio necesario para retirar los barracones, y esta circunstancia ha enojado, como no podía ser de otra manera, a los padres y a las madres de los alumnos, y ha tenido un fuerte impacto en los medios de comunicación, que se han hecho eco de esta noticia en diversas ocasiones.

Y es que, efectivamente, es necesario rehabilitar el edificio de la Casa del Niño, porque se ha demandado en numerosas ocasiones, por ser un inmueble ligado a la historia reciente cartagenera, que muy pronto cumplirá, por cierto, un centenario. Un edificio que, como ustedes saben perfectamente, señorías, fue proyectado por el arquitecto Víctor Beltrí, y destinado a servir de refugio para niños abandonados. Un edificio que ya fue rehabilitado parcialmente, sin actuar ni sobre las fachadas ni sobre una buena parte de su interior.

Pero lo que ha sorprendido, no solo a la comunidad educativa de este centro, sino a una buena parte de la sociedad, es el hecho de que una vez finalizada la futura restauración, se pretenda dejar de

nuevo los barracones en el patio, después de tanto tiempo, como si los alumnos no merecieran una actuación por parte de la Consejería de Educación, que ponga punto final a esta situación, que no se corresponde con lo que se espera de un centro público.

Es cierto que existen otros centros educativos con módulos prefabricados a modo de aulas, pero esto no consuela a la comunidad educativa de este centro. Lo cierto es que no debería haber ninguno en ningún centro educativo público de la Región de Murcia.

Todos podemos entender unas circunstancias excepcionales, pero lo que nadie puede entender es que estas circunstancias se conviertan en definitivas, que es lo que está sucediendo en este centro.

Y también ha llamado la atención social en este caso el hecho de que exista tan poca sensibilidad y que, a la par que se gasta una suma importante para continuar con la remodelación del edificio representativo de la historia cartagenera como es la Casa del Niño, no se contemple terminar con la situación de precariedad que están padeciendo los alumnos en este colegio. Les recuerdo, señorías, que estamos hablando de alumnos de entre 3 y 5 años.

El Grupo Parlamentario Socialista considera que es preciso defender la educación pública, también desde las Administraciones, porque promover la enseñanza pública implica reconocer que la educación es siempre una buena inversión que todas las sociedades deben hacer.

Y no debemos dar ni un paso atrás, ni uno, en el mantenimiento de la calidad del sistema público que ofrece la formación a toda la ciudadanía y que constituye uno de los pilares fundamentales de nuestra sociedad.

Con respecto a la Casa del Niño, se ha publicado que la intención de la Consejería de Educación es acoger al Centro Regional de Restauración, que, como ustedes saben, se encuentra localizado en Alcantarilla. Naturalmente los socialistas no tenemos nada que objetar a este respecto, pero este propósito no debe entrar en contradicción con acondicionar adecuadamente las instalaciones dedicadas a la docencia y dotar de espacio suficiente en el edificio para retirar los barracones, de modo que el proceso educativo se desarrolle con normalidad.

Además, las instalaciones educativas de enseñanza infantil en la Casa del Niño carecen de las dependencias habituales llegado el momento educativo. No disponen, por ejemplo, de un salón de actos ni de una biblioteca, ni tienen, por supuesto, un aula de informática en la que los alumnos puedan realizar las actividades que complementen su formación educativa.

Como ya he dicho, en la actualidad disponen de un comedor sin cocina que atiende a 150 alumnos en dos turnos porque no hay espacio suficiente para ellos, mientras la mitad de los alumnos se encuentran comiendo la otra mitad tiene que esperar estoicamente en el patio hasta que llegue su turno.

En fin, tampoco quiero dibujar un marco enormemente negativo de la situación, porque lo que tiene que estar claro, lo que es cierto es que la comunidad educativa con mucho esfuerzo, con mucha preocupación y con mucho pundonor hace con su trabajo que los niños estén bien atendidos y que la actividad escolar se desarrolle con normalidad, por supuesto considerando estas circunstancias.

Pretendemos que los responsables educativos de la educación de la Consejería realicen un estudio serio, un estudio riguroso sobre las necesidades que tiene el centro y tomen medidas de solución, adecuando el espacio y las instalaciones de este edificio para que el proceso educativo pueda desarrollarse de manera conveniente.

Miren, creo que debemos preguntarnos hasta qué punto debemos permitir que se siga deteriorando la educación pública, incluso muchos van más allá y se preguntan si esto no obedece a una situación planeada para ofrecer una mala imagen del sistema público que solo puede beneficiar, por supuesto, al sector privado.

En los últimos días, a muchos se nos ha venido a la mente la orden del Gobierno regional que abre la posibilidad a los centros concertados también en Bachillerato y en Formación Profesional, como si la educación pública no necesitara recursos, y se abre la puerta a destinar una parte importante de los presupuestos regionales a la educación privada en detrimento, naturalmente, de la pública, y esto es inaceptable, esto es absolutamente inaceptable, como muy bien ha declarado en sucesivas ocasiones mi compañera de grupo parlamentario Ascensión Ludeña.

Miren, no se trata de una demanda caprichosa, existe un verdadero y considerable problema en el colegio San Isidoro y Santa Florentina, de Cartagena, como ya he tratado de poner de relieve. Pero

no queremos palabras, no queremos compromisos, queremos, efectivamente, actuaciones, y emplazamos al Consejo de Gobierno a que las tome. Fíjese, no se trata de utilizar este asunto como una confrontación política, mi grupo no se lo ha planteado en ningún momento, ni en mi intervención tampoco lo he intentado, se trata de aunar esfuerzos en esta Cámara para la consecución de un objetivo justo y razonable que termine con un problema que inquieta a una buena parte de la comunidad educativa de Cartagena y, por tanto, de la Región de Murcia, y por eso el Grupo Parlamentario Socialista apela a la receptividad para que voten favorablemente esta moción, pero sobre todo apela al Consejo de Gobierno para que, si se aprobase esta iniciativa, cosa que espero, no la deje en el olvido como en tantas ocasiones hace con lo que en esta Cámara aprobamos los representantes de la soberanía popular. Insisto, queremos compromisos, queremos actuaciones, porque la comunidad educativa del colegio San Isidoro y Santa Florentina ya han esperado suficiente.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón Insa.

Para la presentación de la enmienda parcial 13.311, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Molina Gallardo.

SR. MOLINA GALLARDO:

Gracias, señora presidenta.

Señorías, enhorabuena por el nombramiento, consejera, le deseo lo mejor por la cuenta que nos trae a todos.

Bien, el otro día le decía al consejero de Sanidad que el Gobierno de la región es muy creativo a la hora de gobernar, y de los mismos que retuercen las leyes hasta llegar a veces a la ilegalidad hoy nos llega “bien de interés cultural con barracones”. No me imagino qué puede ser lo siguiente, pero la verdad es que estoy deseando que llegue la secuela, porque es auténticamente creativo.

El 3 de febrero le hicimos una pregunta, la pregunta iba referida precisamente a este tema y era: cómo van a solucionar la implantación de clases escolares a menores en las aulas-barracones en el patio de la Casa del Niño, de Cartagena, en principio medida de carácter eventual pero que sigue realizándose diez años después. La verdad es que los barracones son ya casi históricos, llevan diez años ahí puestos haciendo de clase para los niños, diez años después sin ningún plan para dar fin a esa medida provisional ni haber contemplado un presupuesto para ello.

Y nos contestaron: “Le comunico que desde la Dirección General de Centros Educativos se está estudiando, junto a la Dirección General de Bienes Culturales, los espacios que se podrían rehabilitar con el objeto de eliminar las aulas prefabricadas. La semana pasada se mantuvo una reunión con la directora del centro y el presidente del AMPA para analizar los espacios que resultarían necesarios para dotar al centro de las mejores infraestructuras educativas”.

Esto se contestó el 21 de marzo, fue la contestación. Bien, pues esperamos que hoy su señoría nos diga, después de ese análisis y después de esa reunión, qué es lo que van a hacer, qué espacios van a habilitar, cuándo van a quitar los barracones.

Desde luego, nosotros creemos que esto no es una cuestión de espacio porque se está utilizando un tercio de toda la superficie del edificio, es una cuestión de voluntad política y, por supuesto, de inversión, inversión que no se hace y que lleva a una serie de carencias, carencias como: falta de aulas para esos niños (por eso están en barracones); no se dispone de una sala de fisioterapia para los niños que tienen necesidades especiales y se tiene que hacer en el patio (siempre que no llueva, lógicamente); la orientadora tampoco tiene un espacio, por lo que tiene que hacer su trabajo en el comedor; no hay biblioteca (hay una estantería en la sala de profesores con algunos libros); no hay salón de actos, por lo que cuando hay que hacer algún tipo de acto se tiene que hacer también en el patio, con un escenario desmontable que ha cedido el AMPA si no llueve, igual que la fisioterapia; en lugar de la sala de informática, los niños tienen que hacer esta actividad en la sala de profesores porque no existe sala de informática; el comedor no tiene capacidad para los 150 niños que van a comer, por lo tan-

to hacen dos turnos y el primero tiene que comer rapidito para que el segundo no coma a las tantas; y la cocina es tan pequeña que no se puede hacer cocina ahí, no se puede cocinar, y la cocina se sirve por medio de una línea fría.

Bien, después de todas estas carencias que estamos viendo y después de más de diez años con barracones, yo creo que va siendo el momento de tomar alguna medida. Ya se han reunido, han dicho que han analizado el tema, espero ahora en su intervención que nos digan qué es lo que van a hacer.

Nosotros además hemos añadido una enmienda en la que solicitamos que se rehabilite lo antes posible la zona limítrofe al colegio en la calle Licenciado Cascales porque es una zona que está muy deteriorada, está apuntalada, y además de recuperar un edificio histórico para la ciudad quitamos el riesgo de tener una edificación apuntalada pegada al patio de un colegio, lo cual no nos parece preceptivo.

Estamos de acuerdo en que se utilicen 300.000 euros para rehabilitar un bien de interés cultural, por supuesto, pero hay que coordinarse, y sobre todo hay que ordenarse. Lo primero, señorías, es lo primero, y lo primero, yo creo que estamos todos de acuerdo, son los niños, ¿o no?

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra el señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

Muchas gracias, señora presidenta.

Señora consejera, enhorabuena.

Señorías, la semana pasada debatimos en esta misma Cámara la necesidad perentoria en la Región de Murcia de consolidar un mapa escolar dinámico que responda a la necesidad de adecuar la demanda de plazas con la oferta escolar.

Decíamos que solo así podíamos garantizar el cumplimiento del artículo 27 de la Constitución y, por tanto, el derecho fundamental a la educación y garantizar la igualdad de oportunidades.

La próxima semana, de hecho, tenemos el debate de totalidad de una proposición de ley de Podemos que busca precisamente la regulación de los conciertos educativos con el objeto de garantizar los derechos, ordenar el sistema y cumplir con eficacia y eficiencia de gasto público, evitando el avance de la desigualdad social y la desigualdad educativa. Así está planteado en la disposición adicional segunda de esta proposición de ley.

Han sido veintidós años de desplanificación educativa, de descontrol, de desregulación, de reconversión del sistema público, que tiene, entre otros muchísimos, dos síntomas claros que vemos repetidamente en esta Cámara y también en la Comisión de Educación: la imagen de los *containers* escolares, los barracones permanentes en los colegios para suplir la ausencia suficiente de plazas escolares, de aulas, y la situación penosa de las infraestructuras educativas públicas en toda la red, especialmente de Infantil y Primaria.

Señorías, desde hace veintidós años el Partido Popular ha abandonado a su suerte a la enseñanza pública, y hoy trae el Partido Socialista una moción sobre el colegio público San Isidoro y Santa Florentina, que no es sino los barracones de la Casa del Niño.

Lo ha dicho el portavoz del Grupo Socialista lo que supone para este centro los diez últimos años, afectado por una profunda escasez de espacio para escolarizar a todo el alumnado matriculado en el centro, por lo que la Consejería decidió escolarizar a casi 260 alumnos de los 800 que tiene el centro en la Casa del Niño y en las aulas prefabricadas de la Casa del Niño.

Han sido diez años en los que las asociaciones de padres y madres, el profesorado, los equipos directivos, el propio Ayuntamiento de Cartagena, han reclamado de manera insistente la eliminación de los barracones y el arreglo y la ampliación del centro educativo que tiene desde hace tiempo riesgo

en algunas de sus zonas de derrumbe, con partes claramente abandonadas a pesar de que el centro ha sido reclamado por parte del Ayuntamiento como un centro de bien de interés cultural.

Son nuestros niños y nuestras niñas, los más pequeños, los que están sufriendo esta injusta situación, pero no solo, y lo vuelvo a decir, en la Casa del Niño de Cartagena, son 35 aulas, y, por tanto, un número similar de centros educativos, los que tienen aulas prefabricadas en la Región de Murcia, 35 aulas en las que se cuecen y se hielan (se cuecen en verano y se hielan en invierno) centenares de niños, casi un millar en el conjunto de la Región de Murcia, 35 aulas y 18 aseos, un gasto total de 70.000 euros anuales.

Podríamos pedirle a la señora consejera, a la nueva consejera, lo mismo que le pedimos a la anterior, que abandone un tiempo su despacho, se vaya y pruebe a vivir y a atender su trabajo y sus funciones en una de estas aulas prefabricadas en los meses, por ejemplo, de octubre y noviembre, cuando empieza la humedad y el frío, y vea las condiciones insalubres de esas aulas, o váyase en mayo, en junio o en septiembre y vea cómo no se puede aguantar del calor o cómo cuando se pone el aire acondicionado salta el automático porque el sistema eléctrico del colegio no sostiene, no puede sostener tanta carga.

No sé si a usted le importará o le afectará de verdad lo que suponen las aulas prefabricadas porque experiencia tiene cuando mandó a todos los niños y niñas de la guardería infantil de La Paz a aulas prefabricadas durante más de diez años. Pruebe a pedirles perdón a esas familias y a esos niños, pruebe usted a pedirles perdón... no, no, son los niños y las niñas del barrio de La Paz, que parece que no le importan a usted mucho, esos niños y esas niñas, los que han sufrido de verdad... (*voces*), los que han sufrido de verdad diez años de colegio... (*voces*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, guarden silencio.

SR. URRALBURU ARZA:

... de colegio en aulas prefabricadas, pruebe usted, señora consejera, a hacer su trabajo en unas aulas prefabricadas.

Esa es la realidad, señora consejera, lo dije el otro día y lo repito, señora consejera, sin ningún tipo de pudor: treinta y dos años después de la Ley Orgánica del Derecho a la Educación, y el Partido Popular es incapaz de garantizar una plaza escolar a cada niño y cada niña en esta región en condiciones de dignidad, señora consejera.

Por tanto, compartimos totalmente la moción del Grupo Socialista, y exigimos ya a la consejera que haga cumplir la Ley de Protección de los Menores, y la evaluación inmediata de riesgo de los menores en el colegio público San Isidoro y Santa Florentina, porque es su responsabilidad, y como haya algún tipo de incidente, le vamos a repercutir a usted esa responsabilidad.

Como propone la moción...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, señor Urralburu.

SR. URRALBURU ARZA:

...vamos a apoyarla, vamos a apoyar esta retirada de las aulas prefabricadas y la adaptación de los espacios. Ahora bien, no basta con esto, señores y señoras del Partido Socialista, hay que ir más allá, y vamos a proponer próximamente una ley de planificación educativa que permita organizar el sistema educativo en la Región de Murcia, porque desde luego con el Partido Popular y el Gobierno del Partido Popular van a destrozar la escuela pública.

Muchas gracias.

(*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez-Carrasco.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Señora consejera, señorías, público asistente.

Debatimos esta mañana una moción con una reivindicación absolutamente razonable, que efectivamente tiene que tener una solución definitiva y urgente. Compartimos su inquietud, la inquietud que refleja en su moción, pero lógicamente con matices, sobre todo en el hilo argumental. Compartimos la parte resolutive, pero, claro, en fin, entre las aseveraciones que hace usted y las que hace el señor Urralburu, que ya nos tiene acostumbrados, ha llegado a decir, señor Guillamón, después de hablar usted y yo, que esto que se está hablando hoy, “sus barracones”, que puede llegar incluso a ser una situación planeada desde la propia Consejería para deteriorar la imagen de la educación pública en favor de la educación privada, y a renglón seguido decir que no quiere confrontación política. Pero si este es el argumento que usted utiliza para concluir en lo que hoy está reclamando que es de ley resolver, pues es complicado.

No obstante, por supuesto, entendemos que es lógico que se dé una solución. Y aquí cabe preguntarse: ¿y por qué no se le ha dado ya solución? Yo me lo he preguntado, porque lógicamente diez años no es una situación habitual, cuando hablamos de una cuestión que debiera ser circunstancial y temporal.

Yo quisiera aportar dos cuestiones a este debate -por supuesto, no lo iban a aportar ustedes-, que es la visión que tenemos nosotros. Por un lado, cuáles son esas razones. Estamos hablando de un inmueble, ya se ha dicho aquí, de un arquitecto llamado Víctor, al cual yo admiro mucho, Víctor Beltrí, de un edificio que va a cumplir, efectivamente, cien años, el máximo exponente del Modernismo en Cartagena, que tiene unas características singulares y unas condiciones que han provocado, entre otras razones, esta amplia temporalidad de estas aulas prefabricadas ya durante diez años.

Sí, hablamos de un edificio con unas características singulares, que en el Plan Especial de Protección del Centro Histórico de Cartagena tiene un nivel de protección 2, y que ha sido incoado expediente por el Ayuntamiento, no como decía el señor Molina, no es BIC, se ha solicitado que sea BIC. Usted ha dicho: barracones en BIC; es falso. Pero efectivamente, reúne unas condiciones que hacen que la intervención sea más compleja, más dificultosa que si se hiciera en cualquier otro centro educativo.

Y, efectivamente, hay previstos 300.000 euros en una partida de la Consejería de Cultura, porque se ha planteado la ubicación de distintos usos y compatibilizarlo con el uso docente de la Casa del Niño.

Lo que se quiere desde la Consejería, y así se ha manifestado, tanto al equipo docente como públicamente, es aprovechar, efectivamente ahora existe esta intención y esta partida para acondicionar parte del edificio, para hacer un estudio más amplio, porque efectivamente no se solventa solo con estas dos aulas prefabricadas. Estamos hablando de una intervención en la totalidad del edificio, porque estamos hablando de que falta salón de actos, que faltan nuevas dependencias, que falta biblioteca, que si hay que ampliar el comedor, y todo eso requiere de una mayor inversión.

Por lo tanto, la intención es manifiesta y clara por parte de la Consejería, pero tiene acompañadas estas dificultades.

Y luego, el tema de los barracones, “sus barracones”, los *containers* que dice el señor Urralburu. Siendo rigurosos, tendríamos que hablar de aulas prefabricadas. Efectivamente, no son lo mismo las aulas prefabricadas de hace diez años que las que se hacen ahora. Estamos hablando de un espacio que tiene que reunir unas condiciones, y que en este caso tiene un sistema constructivo que es prefabricado, y que, efectivamente, no será yo quien diga que no hay que eliminarlos, pero no tienen por qué reunir malas condiciones. Es más, en mi opinión, que ya sé que no me la van a pedir, conceptual-

mente debiéramos tender a que todo fuese prefabricado: más sostenible, mucho más versátil, es decir, que sería un debate interesante. Pero sería más riguroso hablar de aulas prefabricadas.

Aulas prefabricadas, pero, claro, ustedes lo utilizan intencionadamente en su discurso, engañando a la gente. ¿Porque cuál es la realidad? La realidad es que hay 11.545 aulas en la Región de Murcia, y de esas 11.545 aulas, en torno a 40 aulas son prefabricadas, con un carácter temporal. Unas están en propiedad y otras están en alquiler, que no es el caso que nos ocupa. Por eso insisto, no seré yo quien diga que no hay que retirar y que no hay que hacer todo lo posible por solventar esta situación. Pero, claro, faltando a la verdad, señor Urralburu. (...) Sí, sí, sí. Dice usted: 280 niños están en las aulas prefabricadas. Eso es falso. De las 11 aulas, dos son prefabricadas. Según eso, la ratio, de la que tanto le gusta hablar, es que estamos hablando de 140 niños por aula prefabricada. (...) Sí, eso es lo que usted ha dicho.

Por tanto, es una situación que nosotros entendemos que hay que solventar, que por supuesto va a tener nuestro apoyo, y tenemos que buscar entre todos, efectivamente, que en la mayor brevedad posible se solucione, para que todos los alumnos de la Región de Murcia, y por supuesto del colegio de la Casa del Niño, puedan recibir las clases en las mejores condiciones.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco Guzmán.

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Gracias, señora presidenta.

Primero, antes de nada, agradecer la acogida que ha tenido esta iniciativa, como supongo que no podía ser de otra manera, y la sensibilidad que han mostrado los grupos parlamentarios por esta situación.

Señor Víctor, señor Víctor Carrasco (*voces*), Martínez-Carrasco. Muy bien, como usted quiera, señor Víctor.

No tiene usted razón con lo que dice, porque, fijese usted, en el presupuesto de 2016 del capítulo de infraestructuras e inversiones educativas se ejecutó menos de un 30 %, es decir, que de 25 millones solo se ejecutaron menos de 5 millones de euros. Es decir, no es que no haya presupuesto, es que no quieren ustedes cumplir con el presupuesto, que es diferente.

Decía usted que yo había hecho referencia a la Consejería en mis declaraciones. Pues, hombre, no lo habrán escuchado ustedes bien. Se lo voy a decir textualmente: “Hay algunos, efectivamente, que piensan si esto no obedece a una actuación premeditada, para ofrecer una mala imagen del sistema educativo público, que favorece al sistema privado”. En ningún momento he nombrado a la Consejería. Si empezamos a ver fantasmas...

Mire, les hablaba de la tremenda injusticia que supone que la educación pública esté pasando por unas condiciones de precariedad y de falta de recursos en la que se halla, y a la par el Gobierno regional esté empeñado en sufragar los gastos de las empresas privadas de educación. Tras ese mantra que no dejan de repetir en múltiples ocasiones, con el que pretenden argumentar su posición política, refiriéndose a la libertad educativa, a la libertad de elección de centros, al espíritu emprendedor, y que al final, en definitiva, supondrá una lluvia de millones para las empresas privadas, que, con todos mis respetos, conciben la educación como un negocio.

Mire, el otro día leía un titular en un medio de comunicación, a propósito de esta orden del concierto educativo de la Comunidad Autónoma, que presentaba el Consejo de Gobierno, que decía así: “La Consejería de Educación de la Región de Murcia ha dado un paso de gigante en su denodada lucha por acabar con la enseñanza pública en nuestra Región”. Eso lo decía un titular de un medio de comunicación.

Confieso que he leído pocos titulares tan acertados como este y que explican tan a las claras lo que está sucediendo en la Región de Murcia. Por eso tenemos que continuar, por eso tenemos que

continuar esforzándonos para defender la educación pública, para que centros educativos, como el colegio de San Isidoro y Santa Florentina, de Cartagena, y como tantos otros, puedan disfrutar de los recursos que simplemente son necesarios para que un proceso educativo de calidad se desarrolle. Y nadie, absolutamente nadie que esté al corriente del desarrollo de la docencia en este centro, que lo conozca, puede entender que después de tantos años todavía se mantengan los barracones en la Casa del Niño. Nadie puede entender esta situación. (*Aplausos*)

De modo que no nos extraña en absoluto que tanto los padres, las madres, los docentes, se encuentren absolutamente indignados con esta situación. Demasiada paciencia, señorías, demasiada paciencia han tenido ya durante tantos años con los responsables educativos, que les han ido dando largas durante tanto tiempo.

Creemos que lo que estamos pidiendo aquí es absolutamente razonable; razonable, señor Víctor Martínez-Carrasco. Porque, respóndame a esta pregunta, ¿cuántas generaciones más han de pasar por estas condiciones? ¿A cuántos padres más se les ha de caer el alma a los pies de preocupación por ver la situación en la que se encuentran sus hijos -ustedes es que se ve que no lo conocen; ustedes, señores del Partido Popular, se ve que no lo conocen-, y ver en la situación en la que se encuentran sus hijos y el entorno de ruina y de abandono, y lo repito, de ruina y de abandono, y si no, vaya usted allí, y lo verá, donde deben darse las clases?

Es una vergüenza ver que año tras año la situación no cambia y los responsables educativos no toman soluciones determinantes que acaben con este problema.

En definitiva, señorías, el Grupo Parlamentario Socialista demanda al Consejo de Gobierno la retirada de los barracones de la Casa del Niño, para que el próximo curso, repito, el próximo curso, puedan disponer de las aulas en condiciones y de los espacios docentes y no docentes, para que el proceso educativo se desarrolle con toda la normalidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón Insa.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Perdón, no he dicho que admitimos la enmienda del Grupo Ciudadanos. Ya les he pasado a todos los grupos la transacción, y lo hago a la Mesa.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Procede entonces un turno a efectos de que los grupos se pronuncien acerca de si aceptan la transacción.

Ciudadanos entiendo que sí.

Podemos, Grupo Parlamentario Podemos.

SR. URRALBURU ARZA:

Aceptamos, sí.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Grupo Popular?

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Entonces, pasamos a la votación.

Votos a favor de la moción.

La moción queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

Ha solicitado explicación de voto el Grupo Parlamentario Popular, el Grupo Podemos, Grupo Socialista y Grupo Ciudadanos.

Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

SR. MOLINA GALLARDO:

Sí, gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí, porque lógicamente no es de recibo que una medida provisional de unos barracones lleve ya diez años en un colegio como este, y además creemos que hay que rehabilitar la parte colindante, porque no es de recibo tampoco que haya una cosa apuntalada al lado de un patio de un colegio.

Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Molina Gallardo.

Señor Urralburu

SR. URRALBURU ARZA:

Gracias, señora presidenta.

Hemos votado que sí porque hace falta ya poner dignidad a la escuela pública; hace falta ya que nuestros menores, nuestros niños, nuestras niñas tengan centros educativos en condiciones de dignidad. Es una vergüenza lo que ha ocurrido con la escuela pública en el sistema educativo en los últimos veintidós años, y hay que decirlo alto y claro. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Urralburu.

Grupo Parlamentario Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Sí, señora presidenta.

Hemos votado que sí, porque nos parece inaceptable que después de diez años todavía haya barracones en la Casa del Niño.

Hemos votado que sí, porque no es de recibo que el Colegio San Isidoro y Santa Florentina no disponga todavía de los espacios docentes y no docentes para la Educación Infantil.

Y hemos votado que sí para que esta situación se solvente cuanto antes y que este centro tenga los recursos que se necesitan para el próximo año. Confiamos en que la presencia de la consejera de Educación en esta Cámara sea efectiva para eso.

(*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Guillamón.

Señor Martínez-Carrasco Guzmán.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Sí. Hemos votado que sí, porque, efectivamente, pensamos que es absolutamente razonable y necesario dar una solución decente a las aulas prefabricadas que actualmente siguen en la Casa del Niño.

Hemos votado que sí, porque deseamos, de verdad, que no solo el 99,6 % de las aulas de nuestra Región estén en espacios convencionales sino que sea el 100 %.

Y hemos votado que sí, porque, aunque somos una de las comunidades que más parte de su presupuesto, más parte del PIB dedica a educación y donde menos aulas prefabricadas hay, porque hay otras comunidades que tienen muchísimas más aulas, a pesar de todo eso tenemos que seguir trabajando para evitar estas situaciones.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez-Carrasco Guzmán.

Ha solicitado la intervención en el Pleno la señora consejera.

Tiene la palabra la señora Martínez-Cachá.

SRA. MARTÍNEZ-CACHÁ MARTÍNEZ (CONSEJERA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES):

Muchas gracias, señora presidenta, por alusiones.

Señor Urralburu, no le voy a permitir, no le voy a permitir que usted dañe mi honor, no se lo voy a permitir. Sabe perfectamente que hay un archivo en cuanto al traslado y derribo de la guardería de La Paz. No voy a permitirle que usted atente contra mi honor, no vale todo. Usted no tiene pudor ninguno. Pero, sabe lo que le digo, no vale todo, no puede valer todo.

La escuela pública, señor Urralburu, en este país es una escuela pública digna. Si usted está preparando otra proposición de ley, le rogaría que se leyera, en paralelo, o, previamente, la Constitución, ¿eh?, se la lea, la Constitución, donde se garantiza también la libertad de elección. Nuestro partido, el Partido Popular, garantiza, garantiza y va a trabajar para que haya una escuela pública, la mejor, y una escuela concertada, la mejor, porque con eso los murcianos y los españoles podrán elegir entre dos opciones. Lo que ustedes quieren es una única opción, una única opción. Eso no es elegir.

Y respecto a las aulas prefabricadas, le diré, como ha dicho el diputado del Grupo Popular, que trabajaremos para llegar a ese nivel cero. Pero usted, que debería de tener otra actitud, ya que es bien conocedor, y es una pena, es una pena que usted y yo no podamos hablar, porque usted no quiere, con otro tono, con otra actitud y con otro objetivo bastante más claro, que sería mejorar la educación entre todos. Cuanto con que a usted no le interesa esa actitud. Desde luego sabe que hay situaciones bien distintas, casuística bien diferente, el número de aulas prefabricadas es de los más bajos de España. Pero, desde luego, vamos a seguir trabajando para que se número se acerque al cero lo antes posible.

Muchas gracias. *(Aplausos)*

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora consejera.

Pasamos al punto tres del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de revisión del Código Penal para garantizar la seguridad vial](#). La moción ha sido formulada por don Javier Iniesta Alcázar, don Miguel Cascales Tarazona y don Víctor Manuel Martínez Muñoz, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Iniesta.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Buenos días, señorías.

Vamos a darnos un pequeño paseo en bicicleta a ver si a algunos, como el señor Urralburu, les sienta mejor el aire de la bicicleta.

En primer lugar, tengo que hacerlo porque si no me matan mis compañeros de muchos kilómetros, que algunos no han podido venir, no han podido venir ninguno por la hora que es, con respecto al debate: el Morrón de Murcia, los Tranvías de Albatalía y los Alpargates tengan desde aquí un saludo de un compañero de muchos kilómetros, que también sufren lo que esta moción quiere denunciarles hoy.

Señorías, desgraciadamente desde hace unos meses aparecen cada vez más noticias sobre accidentes con atropello de ciclistas, aunque últimamente la racha se ha hecho casi diaria. En apenas diez días en las carreteras de España quince ciclistas han sido atropellados, tres de ellos muertos, dos en estado herido grave; de las tres conductoras causantes, dos, aparte de bebidas, iban drogadas. Desde el Grupo Popular nos preguntamos: ¿qué hay que hacer para parar esto? De los accidentes de Oliva, Tarragona, Lizoáin, Águilas y Bolaños de Calatrava, el más grave y dantesco es el de Oliva, con tres fallecidos y dos heridos graves.

Como anécdota, les contaré que el atropello acaecido en Bolaños por un camión que se dio a la fuga, cuando los familiares del ciclista acudieron al lugar del atropello no encontraron ningún resto del accidente, ni siquiera encontraron la bicicleta, ni las pertenencias del ciclista, que había perdido, entre ellas, unas gafas rotas. Alguien había limpiado las huellas del siniestro, aunque nunca podrá limpiar su conciencia de la fechoría cometida.

Esta racha fatídica no pasa de largo por nuestra Región: el 11 de febrero falleció un ciclista en Abarán, el 9 de marzo tres ciclistas eran atropellados en Sangonera la Seca, el 14 de mayo un ciclista resultaba herido en Águilas y el pasado día 22 otro atropello en la rotonda de Lorca.

De esta lacra no se salvan los ciclistas profesionales. En los días de entreno por las carreteras han sufrido también los lamentables efectos del poco respeto vial que tienen muchos conductores: Luis León, o el último ganador del Tour, Chris Froome, recientemente también atropellado, son dos claros ejemplos, y ellos afortunadamente lo pueden contar; otros, como el malogrado Antonio Martín, del equipo Banesto, el sucesor de Indurain, que todo el mundo creíamos que iba a ser el sucesor de Indurain; Ricardo Ochoa, del Kelme, Víctor Cabedo, del Euskaltel o, recientemente, Michele Scarponi, del Astana, completan una negra lista de más de cincuenta profesionales fallecidos por atropello.

La gran presencia en nuestras carreteras de ciclistas se ha hecho cotidiano, solo tienen que asomarse a las carreteras de Librilla, Alhama o el Mar Menor para ver lo que les estoy contando. La incorporación de medidas de seguridad, como la obligación de llevar el casco, los frenos de disco, la ropa con alta visibilidad o el uso cada vez más frecuente de pilotos traseros rojos, yo creo que demuestran que hay mayor concienciación. Pero las cifras son demoledoras: en los últimos diez años, tanto en vías urbanas como interurbanas, han fallecido setecientos ciclistas, cinco mil quinientos han sido heridos y hospitalizados. Nadie puede negar con estas cifras que el ciclismo se ha convertido en un auténtico deporte de riesgo.

A nuestro entender, las causas fundamentales de todo lo que está pasando son tres:

En primer lugar, el gran desconocimiento del Reglamento de Circulación; la mayoría de los conductores desconocen, por ejemplo, que se puede pisar una línea continua cuando se adelanta a un ciclista, porque prima mantener la distancia de 1,5 metros que la posibilidad de pisar la continua. Otro ejemplo, en las rotondas, las famosas rotondas que aparecieron en nuestras vidas en la circulación y que algunas, con cuatro, cinco y seis carriles o con semáforos ayudan más bien poco; cuando un grupo de ciclistas entra en una rotonda y son, por ejemplo, de seis ciclistas, se tienen que tomar a los seis como un único vehículo, es decir, si se encuentra alguno de ustedes en esa situación tienen que esperar a que el sexto ciclista abandone la rotonda, incluso el Reglamento de Circulación habla de que si hay que pararse se tienen que parar.

En segundo lugar, creemos que hay una falta de cultura de respeto del ciclista que hay en este país, en otros países sí lo hay, yo he podido comprobarlo, molesta su presencia, el ciclista es un estorbo, es algo que pone nervioso a los conductores y que molesta. Salgan un día por las carreteras y

verán todo esto que les estoy contando es pan de cada día.

En tercer lugar, se hace necesario una revisión del Código Penal, las experiencias recientes así lo indican. Las penas blandas recogidas en los artículos 142 y 195, que regulan el homicidio imprudente y la omisión del deber de socorro, precisan de una revisión, sobre todo cuando medie el alcohol y las drogas. No es de recibo que alguien que ha matado a tres personas y dejado heridos graves a otros dos solo pueda cumplir cuatro años, no es de recibo. ¿Quién le explica esto a las familias de los tres fallecidos?

Ana González, que es viuda porque un día un camión mató a su marido, Óscar Bautista, en el año 2013, ha presentado 200.000 firmas en el Congreso de los Diputados. Yo creo que es una iniciativa buena para que se revise el Código Penal, lo haya reformado quien lo haya reformado recientemente, fíjense lo que les digo.

En definitiva, señorías, yo creo que estos tres argumentos de peso deben hacerlos reflexionar y apoyar la moción, porque, créanme, que no es solo un problema de falta de infraestructuras adecuadas o de los llamados carriles bici, no, solamente eso no puede ser, hace falta un mayor conocimiento del Reglamento de Circulación, hace falta mayor cultura de respeto al ciclista y hacen falta penas más duras en este país. Pero también los ciclistas tienen que aportar su grano de arena, no solo, como decía al principio de mi exposición, con mayores medidas de seguridad, con mayores medidas de visibilidad, su comportamiento en carretera tiene que ser respetuoso con las normas de circulación y, por ejemplo, tienen que facilitar la señalización de sus maniobras, incluso cuando se paran.

Por eso es imprescindible que haya más educación vial. Instamos al Consejo de Gobierno a que la impulse en los centros escolares, como una de las mejores medidas de prevención de accidentes que pueda existir. Más educación vial para conductores, pero también para los ciclistas, porque también tienen que contribuir. Es vital enseñar a los niños desde el principio a una buena educación vial, a que conozcan las señales, los límites de velocidad y las normas. Deberían haber más parques infantiles, que son los centros de instrucción y de educación para los niños.

Y finalmente pedimos la implicación de los ayuntamientos a través de la Federación de Municipios, en colaboración con el Gobierno regional, campaña como la que organizamos en Murcia en el año 2014 y que contó con la presencia desinteresada de grandes ciclistas, como Valverde, Fernández, Rojas, Fran Pérez y Eloy Teruel, que contribuyeron con su imagen y de manera desinteresada a que el lema de aquella campaña “Respeto mutuo” se hiciera presente en todas las carreteras, y por lo tanto mi agradecimiento a toda la colaboración que siempre han hecho, y que hoy no han podido estar aquí porque coincide con los días de entreno y es muy complicado venir.

Para terminar, señorías, voy a hacerlo con un extracto del relato periodístico del accidente de Oliva, donde una conductora bebida, drogada atropelló a seis ciclistas, mató a tres de ellos y dejó heridos graves a dos, el relato se llama “Mavi, la niña, ha cogido el coche del abuelo; la va a liar”.

Jaime fue el único ciclista que salió herido leve del atropello, su relato es estremecedor: “Habíamos salido los seis, íbamos tranquilos por una gran recta. De repente, un coche que iba a mucha velocidad nos ha arrollado. Vi el coche a dos metros de mí y me dio el tiempo justo para echarme a un lado. El coche siguió por el guardarraíl durante 100 metros. Fue un impacto brutal”.

El primero que paró a auxiliarles fue Manel, un policía local de Oliva que estaba en su día de descanso, iba justo detrás de Mavi. “No he visto nada igual en 23 años de servicio”. “Dos hombres estaban tendidos sobre el asfalto, otro un poco más lejos”. Le preguntó a Jaime: “¿qué es lo que ha pasado, cuántos sois?”. Y llamó a sus compañeros de la policía de Oliva “Traed tantas ambulancias como podáis, esto es una barbaridad”.

Alrededor de aquellos dos hombres había pedazos de bicis y cosas peores, tantos que Manel pensó que los arrollados eran al menos diez ciclistas.

Jaime, el único herido leve, gritaba “Me falta uno, ¿dónde está Edu?, ¿dónde está Edu?”. Lo localizaron, aún se movía, estaba en la acequia entre las cañas.

¿Y Mavi, la conductora, dónde estaba? Un señor la localizó a doscientos metros del lugar del impacto, con el motor parado, había salido del coche y se había sentado sobre la tierra, con síntomas de haber bebido mucho y sin ademán alguno de auxiliar a los heridos. Las dos pruebas de alcoholemia que le hizo la Guardia Civil dieron: la primera, 0,80, y la segunda, 0,91; algo que dejó sorprendidos a

los agentes, pues significaría que había bebido muy poco antes del accidente. También dio positiva en cocaína.

Frente al juez lloró hundida, mientras en el lugar del atropello, en el canal del Barranquet, los buzos de la Guardia Civil seguían buscando el antebrazo de uno de los fallecidos. Efectivamente, la niña la había liado.

Espero, señorías, tener el apoyo a esta moción que lo único que pretende es proteger a los ciclistas, que ellos también contribuyan, pero proteger a los ciclistas. Y espero su apoyo para que entre todos podamos lanzar un grito claro, alto y firme de ¡basta ya, basta ya de muertes innecesarias!

Nada más y muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta.

Turno general de intervenciones.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Pagán.

SR. LÓPEZ PAGÁN:

Buenos días, señorías.

Me venía a la cabeza escuchando al señor Iniesta otro nombre, pero he recordado que no fue exactamente un accidente, era Mariano Rojas, fue un accidente de tráfico y lamentablemente perdimos a un gran campeón.

Bueno, lógicamente decir que entendemos que la iniciativa es adecuada, oportuna y que, efectivamente, yo creo que algunos de los hechos que usted ha relatado y las estadísticas en los últimos tiempos nos muestran esa necesidad de preocupación y de poner medidas y soluciones a un drama insostenible. Yo he recogido, como seguramente usted, algunos datos: en 2016 hubo 33 fallecidos; en la última década hubo 400 fallecidos; y en 2015 hubo 2000 accidentes, 2000 accidentes, es decir, en 2015 hubo 2000 accidentes, el doble que siete años antes. Por tanto, las estadísticas, señorías, nos revelan unas tasas de mortalidad de heridos que realmente esta sociedad no puede soportar.

Como en general lo que se plantea por parte de todas las asociaciones que tienen interés en que el uso de la bici sea un uso seguro y que poniendo obligaciones, como usted también decía, a los ciclistas, pero estableciendo las condiciones para que los ciclistas, que son, como usted bien sabe, que practica el deporte y me sumo a su salud, yo también lo he hecho y uno se siente inseguro en la carretera a pesar de que en el caso de cumplir las medidas de seguridad, pues el casco es necesario, pero es verdad que alguno de esos accidentes se producen en ciclistas que no tienen ninguna protección, distintas movilizaciones que hay sobre este asunto, de personas que entienden que la bici es, y así lo entendemos nosotros, un buen medio de transporte y también una manera de hacer un deporte muy sano, están cuatro cuestiones: en primer lugar, el cumplimiento de la seguridad vial, el cumplimiento y el marco de la seguridad vial desde el punto de vista legal; en segundo lugar, el buen estado del asfalto y la señalización, que no hay que perderlo de vista; en tercer lugar, campañas de concienciación en el ámbito educativo, en todos los ámbitos, diría yo, para que todos sepamos qué es lo que tenemos que hacer para tener la máxima precaución; y en cuarto lugar, el endurecimiento de las sanciones.

Los planteamientos que se realizan en la moción nos parecen bien y yo le diría que la reflexión en este caso es conjunta, efectivamente ninguno de los requisitos o de las medidas individualmente van a solucionar el problema porque no sería realista, no podemos solo pensar en el endurecimiento del Código Penal porque la política criminal, así llamada, no resuelve los problemas de la sociedad. Sin duda que la revisión del Código Penal puede ser otro elemento más que pueda disuadir a aquellos que con comportamientos como el que vivimos en Oliva, una persona que ha cobrado tres vidas, positivo en alcohol, en drogas, y sin permiso de conducir, por tanto eso es un hecho especialmente reprochable, pero no es solamente el ámbito de la revisión del Código Penal, aunque de acuerdo. En ese punto, la obligación de los Gobiernos, y termino, es entender que este fenómeno es un fenómeno que se ataja desde todos esos ámbitos, también la conservación de las carreteras, en esto pondré el

punto más crítico en nuestra intervención, porque en la Región de Murcia esa es una situación que venimos denunciando permanentemente. Ese no es el problema solamente, estamos de acuerdo con que su planteamiento es un planteamiento integral, y nos parece bien que se revise el Código Penal, que se impulse desde el Gobierno, eso nos parece vital en el ámbito educativo, y que también se haga desde esa colaboración, que nos parece acertada, con la Federación de Municipios de la Región de Murcia, esas promociones específicas en los distintos municipios para evitar que se drama se siga produciendo, esa es nuestra voluntad, sin ningún tipo de dudas.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Pagán.

Turno para el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra el señor Urbina Yeregui.

SR. URBINA YEREGUI:

Gracias, señora presidenta.

Estamos ante una moción en la que realmente no cabe debate, caben reflexiones sobre ella, y ya les adelanto que por supuesto la vamos a apoyar.

Estamos ante una de las situaciones más graves y que afectan, cuando tienes cerca... ¿y quién no tiene un amigo o incluso un familiar que ha sufrido un accidente o lamentablemente que incluso haya podido fallecer en un accidente de tráfico donde hay ciclistas implicados? Las cifras son tremendas en general: en el año 2008 se reportaron 2694 accidentes de tráfico donde hubo ciclistas afectados. Esa cifra fue creciendo hasta, por ejemplo, el año 2015, donde, según cifras de la propia DGT, se llegó a 5806 accidentes donde hubo ciclistas implicados. El 70 % de estos accidentes se produjeron en el ámbito urbano, y de ello se acumula en las últimas décadas (ya se ha mencionado aquí la cifra) más de 400 fallecidos, ciclistas fallecidos, en estos accidentes en las últimas décadas, de los cuales 50 eran profesionales, pero todo el resto aficionados, una afición que cada vez es mayor. Es una de las cifras más altas de toda Europa y es totalmente inaceptable.

Por otro lado, si comparamos las cifras de los dos últimos años de los que tenemos datos, en el año 2015 hubo 58 fallecidos, y en el 2016, 42, sin olvidarnos de que hubo más de 500 heridos graves, que es una cuestión también dramática porque se extiende en el tiempo el sufrimiento de la persona, aunque cuando hay un fallecido se extiende en el tiempo de manera totalmente indefinida.

Por lo tanto, aunque aparentemente ha bajado el número, sigue siendo inaceptable, uno solo ya sería demasiado. En todo caso, yo querría destacar una cuestión, y es que, aunque estas cifras son inaceptables y son elevadas, la cantidad de personas que se han aficionado al ciclismo que salen a las carreteras es cada vez mayor, y por lo tanto estadísticamente sí que se puede decir, sin temor a generar, digamos, una alarma innecesaria, que los accidentes con ciclistas y el porcentaje de fallecidos respecto a la cantidad de gente que sale a las carreteras sí que ha disminuido enormemente, y por lo tanto cuando se habla de cifras así se puede generar un efecto disuasorio, un efecto como de amenaza que no debe bajar la guardia y mantener la precaución, pero sí que conviene decir, y esto nos lo piden también las federaciones de ciclismo, que cuantas más bicicletas hay en las calzadas se está observando que es más seguro ir a las calzadas, y esto es bastante importante. Por lo tanto, lo que nosotros también pedimos es que se fomente el deporte del ciclismo, se respete el ciclismo. Cada vez hay más estadística de personas que sale a las carreteras con las bicis, y aunque sigue habiendo un número enorme de muertos la estadística del número de muertos en función de los que salen a las carreteras es cada vez menor, por lo tanto también hay que lanzar el mensaje de que, a pesar de todo, cada vez es más seguro salir a la carretera con bicicleta. Esta era una de las cuestiones que, a pesar de las terribles cifras, también queríamos poner encima de la mesa.

Yo quiero acabar mi intervención dando la palabra a los protagonistas. Quería acabar leyendo lo que fueron las solicitudes que se leyeron en las concentraciones que se convocaron a raíz de la trágica muerte de los tres ciclistas en Oliva, de los que se ha hablado aquí (Eduardo, Luis Alberto y José

Antonio).

Un conjunto de organizaciones, entre las que está la Federación Española de Ciclismo, la Federación Española de Triatlón, la coordinadora “Con bici”, Ciclojuristas o las federaciones autonómicas de ciclismo y triatlón, elaboraron un manifiesto que fue leído en todas aquellas concentraciones, y donde pedían seis puntos, que voy a leer rápidamente:

Apoyo sin fisuras a la reforma del Código Penal en apoyo a una ley justa para que vuelva al Código Penal la imprudencia en cualquiera de sus grados con resultado de lesionados y fallecidos como supuesto penal, además de la creación de un delito específico, el cual es darse a la fuga tras provocar el accidente; revisar el concepto de imprudencia grave cuando se provoque un accidente con alcohol y drogas para ser considerado delito para dolo eventual, que está mucho más penado.

Segundo punto. Vigilancia habitual del Pegasus y creación de una unidad especial de agentes ciclistas camuflados para sancionar aquellas conductas de vehículos a motor que comprometen la seguridad de los grupos ciclistas. Esto es algo bastante importante.

Tercero. Implementación urgente de la reducción de velocidad los fines de semana en el horario de 7 a 3 de la tarde en aquellos tramos frecuentados por ciclistas en todas las vías de cualquier titularidad (nacional o autonómica).

Campañas en positivo sobre las grandes ventajas del uso de la bicicleta y consejos para su seguridad vial.

Incorporación de una asignatura sobre seguridad vial y movilidad sostenible en Educación Primaria.

Y finalmente, conteo de ciclistas en diferentes lugares estratégicos para conocer la evolución de los accidentes en todo el país.

Finalmente, les convoco a una manifestación que es de esas en las que yo creo que todos nos podríamos sumar. Hoy mismo, esta tarde, se ha convocado en Murcia una concentración, jueves 25 de mayo a las 8:30 en la Glorieta, para recordar a los fallecidos y para llamar para que haya la posibilidad del ciclismo seguro. Y este fin de semana, el domingo, concentración por la seguridad ciclista convocada por todas estas organizaciones, el domingo 28 de mayo a las 11 de la mañana frente a la Delegación de Gobierno. Se recorrerá Murcia en bicicleta y se invita también a los peatones a sumarse a ambas concentraciones.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN (VICEPRESIDENTA PRIMERA):

Señor Urbina, tiene que ir concluyendo.

SR. URBINA YEREGUI:

Aprovecho para recordarlo e invitarles a todos a que se sumen a estas movilizaciones.
Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, público asistente, buenos días.

Tenemos que dar la enhorabuena al Partido Popular en la persona del señor Iniesta por esta iniciativa. Como ha dicho el señor Urbina, estas son de las que no admiten debate, simplemente una reflexión. Entiendo que va a salir por unanimidad. Y además aquí hay aficionados al ciclismo como el propio ponente de la iniciativa, el señor Iniesta, sabemos que es buen aficionado, incluso el señor Coronado (no sé si anda por ahí) también es buen aficionado, y algún otro más.

Durante las últimas semanas ha sido noticia diversos accidentes de tráfico en los que se han visto

implicados ciclistas, algunos de ellos fallecidos, como se ha dicho aquí, lo que ha hecho focalizar la atención mediática en un problema que no es nuevo, la seguridad de los ciclistas en las carreteras.

España, señorías, ha sido durante los últimos años el país que, desgraciadamente, ha encabezado la lista negra de accidentes de tráfico con ciclistas y la lista negra de fallecidos en este tipo de accidentes.

El colectivo ciclista lleva años demandando soluciones drásticas para evitar los episodios que desgraciadamente hemos vuelto a vivir recientemente y que, si no aunamos voluntades y esfuerzos, desgraciadamente volveremos a vivir próximamente.

Es una lacra, y así hay que decirlo, que afecta a todos, a ciclistas ocasionales, los que utilizan la bici como transporte, aficionados o incluso a profesionales. Recordemos, por ejemplo, recientemente al ciclista italiano Scarponi o al profesional de la BTT Iñaki Lejarreta. Pero ellos no son los únicos que se han dejado la vida dando pedales, 33 personas fallecieron el año pasado en España y 43 en 2015.

En los últimos cinco años se ha duplicado la cifra de este tipo de accidentes, y, pese a la mejora de este último año, señorías, es evidente la necesidad de abordar medidas que ofrezcan soluciones más efectivas.

Si bien es cierto que la solución definitiva para este problema debe venir de la mano de la formación y la educación y la concienciación, ámbitos en los que resulta necesario incidir de nuevo, no es óbice para la adopción de otro tipo de medidas de efecto inmediato, y en este sentido apoyamos, como ya se ha dicho aquí esta mañana también, la iniciativa de Ana González, que consiguió 200.000 firmas, como usted mismo ha manifestado, para que el endurecimiento de las penas de los tipos delictivos relacionados con este tipo de accidentes sea una realidad, realmente endurecimiento de las penas. Y estamos conformes porque este endurecimiento creemos que puede lograr un efecto persuasivo y evitar muchas muertes y mucho dolor.

Muchos de estos accidentes, señorías, son archivados o sancionados levemente, pese a la gravedad de los hechos, gracias a una legislación que no aborda el problema con la sobriedad que requiere. En muchos casos -esto es lo que tiene intervenir el último, ya se ha dicho antes por todos mis predecesores- tiene un papel fundamental la ingesta de bebidas alcohólicas, o incluso el consumo de alcohol. Conductores con sus facultades disminuidas por el consumo de este tipo de sustancias son los responsables de una gran cantidad de accidentes los fines de semana, a primera hora de la mañana, que es precisamente cuando los ciclistas comienzan habitualmente a dar pedales, como ellos mismos dicen.

Se deben tomar, señorías, medidas para el endurecimiento de las penas y para que a los reincidentes se les retire el carné de conducir hasta que no acrediten su rehabilitación.

No obstante, somos conscientes de que la solución del problema, como os he dicho antes, como se ha reiterado, pasa por la concienciación y por la educación. Debemos incidir en campañas de sensibilización y acciones formativas, para que conductores y ciclistas asuman la enorme responsabilidad que recae sobre ellos cuando conducen y cuando comparten una vía.

Del respeto a las normas de circulación depende la vida de muchas personas y todos debemos ser conscientes de ello.

Por tanto, como hemos dicho antes, vamos a apoyar, como no podía ser de otra manera, esta iniciativa.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Turno final para el proponente de la moción, señor Iniesta Alcázar.

SR. INIESTA ALCÁZAR:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, yo creo que lo que tengo que hacer, porque se lo merecen, es agradecerles el apoyo a la moción. Efectivamente, mi intención no era provocar un debate político al estilo de si están a favor o en contra de lo que proponíamos, sino que realmente mi gran objetivo hoy era que hubiera reflexiones sobre lo que está pasando, ¿no? Desgraciadamente, accidentes siempre ha habido, pero lo que ha pasado en las últimas semanas es algo que es inexplicable. Realmente, que en apenas ocho días, si quitamos el accidente de Águilas, en tres accidentes nada más, catorce ciclistas atropellados, con tres muertos y dos heridos graves, es algo que ha colmado todos los vasos de la paciencia de todo el mundo, porque en ese sentido era algo que nos ha sacado de quicio a todo el mundo, tanto a los que practicamos como, yo creo, a la gente normal que ve, porque todo el mundo, como ha dicho usted muy bien, señor Urbina, tiene algún familiar o tiene alguien cercano.

Señor López, tiene usted razón cuando aporta también el tema del estado de las carreteras, ¿pero, sabe lo que pasa?, que la gente que practicamos el ciclismo, cuando vemos una carretera arreglada, a veces, fíjese que no es una contradicción lo que le digo, se nos ponen los pelos de punta, y se lo voy a explicar. Porque eso pasa, por ejemplo, en la vía de servicio de Librilla, Alhama y Totana, que la arreglan y nosotros los primeros días nos emocionamos, y decimos: madre mía, qué bien, no hay baches, y tal, y acto seguido empiezan a meterse más camiones, más coches y más tractores por la vía de servicio, y realmente se hace incluso más peligroso. Eso es lo que está pasando ahora mismo en la vía de servicio, y más cuando por esa vía de servicio entrena gente como Alejandro Valverde, número uno del mundo, según la UCI. Es algo que te llama la atención, gente como Luis León, como Rojas, como Rubén Fernández, etcétera, etcétera.

Entonces, realmente, efectivamente tiene usted razón en que el estado de la carretera es un factor, y si las carreteras están bien, no hay cosa mejor que rodar cuando una carretera está bien. Pero yo creo que también es un efecto que a veces tiene ese problema, ¿no?, que cuando a veces se arreglan bien, los coches se aprenden los trucos y se meten por ahí.

Señor Urbina, estoy de acuerdo con usted en una cosa y en otra no. Voy a intentar crear un debate. Mire, no estoy de acuerdo con que porque haya muchos ciclistas, y al haber menos accidentes, como ha habido en 2016, tenemos que consolarnos. Creo que no, porque para mí, el hecho solamente de lo que ha pasado en esos ocho días, entre Oliva, Tarragona y Lizoáin, me llama la atención que el problema no es que esa presencia masiva y normalizada de gente que sale todos los días o todos los sábados o todos los domingos a hacer bicicleta, yo creo que no debe de consolarnos. Permítame que se lo diga de esa manera. Sé que no era a lo mejor su objetivo, pero he leído esas mismas declaraciones que usted ha hecho de la asociación de la bici. Yo creo que a mí no me consuela. Lo que proponemos en esta moción realmente es que tiene que haber un mayor conocimiento del Reglamento de Circulación, porque es que es algo cotidiano. Los dos ejemplos que le he puesto: la gente no sabe que se puede pisar la continua para adelantar a un ciclista, y esto es muy grave; la gente no sabe, mucha gente no sabe, muchos conductores, que en una rotonda, un grupo de ciclistas tiene que ser tratado como un solo vehículo, incluso surgen problemas, pero problemas de orden público a veces, porque hay coches que se llevan por delante pelotones de ciclistas. Les invito a que un sábado por la mañana vayan a Alcantarilla y se esperen allí a que pasen la cantidad de pelotones que puede haber un sábado por la mañana.

Y en tercer lugar, tiene que haber una revisión de las penas. Y lo he dicho antes, y no me duelen prendas, me da igual que la última reforma la hiciera el PP en solitario, el problema es que no puede ser. En esa reforma que se hizo en 2015 se añadieron unos ítems nuevos: si la conducción imprudente era con vehículo... Mire, esto hay que verlo, esto hay que verlo, porque realmente lo que no puede ser es que una persona, como la famosa conductora de Oliva, que no me voy a cebar más en ella, con tres muertos y dos heridos graves, pueda tener una pena de cuatro años. En fin, me parece que algo estamos haciendo mal. Algo estamos haciendo mal todos cuando tenemos ese tipo de Código Penal. Y yo creo que en ese aspecto tiene que revisarse.

Y termino con una cosa que ha dicho usted, señor Urbina. Ha dicho usted algo que ha sido motivo de un debate muy intenso. Yo se lo digo cuando mi época de concejal de Tráfico. Yo les decía a las asociaciones de ciclistas que la clave era la calzada, no la acera. Y me llevé muchas críticas con ese tema, porque no lo entendían. Y yo decía: habrá algún día que no quepamos por las aceras. Y se reían a veces, y yo: no, no, el problema es la calzada. Usted se va a Bolonia, donde hay miles de bici-

cletas, y van por las calzadas. La clave son las calzadas. La calzada es lo que cambia la cultura de respeto al ciclista, y no ponerse nervioso. Hay un ciclista, pues se guarda la distancia, cuando puede se adelanta, y si no, pues no se adelanta, porque el centro de las ciudades está volviendo hacia los peatones, hacia el transporte público y hacia los ciclistas. Eso es en todos sitios de Europa, que ustedes lo pueden ver.

Me reitero en el agradecimiento. Creo que es un buen debate el que hemos tenido, y unas buenas reflexiones. Y en nombre de todas las personas que practicamos el ciclismo, como el señor López, creo que también el señor Ivars de vez en cuando hace algún pinito, y el señor Sánchez, me han dicho a mí, lo vi en un reportaje, que están intentando también que haga algo, lo vi en un reportaje de su asesor, lo digo porque nos hemos enterado, y creo que otros lo han intentado, pero, en fin, no quiero nombrarlos en ese sentido; y el señor Coronado, que un pequeño impedimento de salud se lo impide, pero que le digo que ha sido siempre un gran ciclista.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Iniesta.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

Pasamos al punto cuatro del orden del día: [Moción sobre actuaciones a desarrollar para la igualdad de género en la práctica deportiva](#), formulada por doña Isabel Casalduero Jódar y don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista.

Para la presentación de la moción, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Gracias, presidenta.

Señorías, seguro que en esta moción también nos vamos a poner de acuerdo, señor Iniesta.

Si les preguntase a ustedes por Sonia Bermúdez o por Jenni Hermoso, ¿sabrían decirme quiénes son o a qué deporte se dedican? Posiblemente no.

Llevo casi toda mi vida vinculado al mundo del deporte. Fui presidente de un club deportivo, presidente de una federación deportiva, concejal de deportes. He estado dedicado profesionalmente al mundo del deporte durante doce años y prácticamente toda mi vida he practicado deporte. El deporte me ha permitido conocer medio mundo y hacer a cientos de amigos y amigas.

Les cuento esto porque hablando o debatiendo sobre el deporte me encuentro muy cómodo y, además, me resulta gratificante. Sin embargo, tengo que confesarles que cuando me puse delante de esta moción, igualdad de género en la práctica deportiva, sentí vértigo; hasta tal extremo que estuve a punto de llamar a mi compañera Isabel Casalduero para pedirle que la defendiera ella, aunque tengo que decirles que buena parte de esta exposición es suya.

El deporte tiene todavía un rol social machista. Las estructuras que sustentan al deporte mantienen barreras invisibles, que dan lugar a un techo de cristal para las mujeres en el ámbito deportivo.

Reconozco, señorías, que consciente o inconscientemente he contribuido a ello. Por eso me decidí a defender esta moción, porque hay que romper los techos de cristal, también en el deporte, porque es fundamental promover la equidad y la igualdad en el deporte y en los valores deportivos.

Las últimas décadas han marcado los avances más importantes en la lucha contra la desigualdad de género, especialmente a través de las políticas de igualdad y de afrontar, a través de estas, los problemas que afectan a las mujeres. Pero estos avances, que se traducen en datos muy alentadores, por ejemplo, la presencia de las mujeres en la universidad y el porcentaje de mujeres universitarias, no deben hacer que abandonemos la lucha, sino más bien alentarnos a continuarla, ya que se demuestra que las acciones son efectivas y que no hay parcela que no necesite de políticas activas para conseguir la plena igualdad entre hombres y mujeres.

Se ha avanzado, es cierto, pero debemos empezar a plantearnos actuar con contundencia en otros

sectores en los que la discriminación sobre la mujer es aún más evidente.

En esta misma Asamblea hemos hablado en muchas ocasiones de la presencia de las mujeres en la esfera pública, las desigualdades salariales que aún persisten, la desigualdad en el ámbito laboral y profesional, y la violencia machista como máxima expresión de la desigualdad. Las mujeres siguen asumiendo, por lo general, el mayor peso de las actividades domésticas y del cuidado de las personas dependientes; son las que, en mayor medida en las familias, se encargan de ofrecer respuestas a las necesidades de atención a los mayores, a los menores y a los enfermos, de forma alternativa e incompatible con el trabajo fuera del hogar.

Es evidente que son cuestiones que hay que afrontar, porque la realidad nos dice que aún persisten las desigualdades de carácter estructural en todo el mundo. De hecho, ni siquiera en los países más punteros, en relación a las políticas públicas contra la desigualdad de género, han sido capaces de erradicarlas por completo.

En nuestro país, y a pesar de los grandes avances que se consiguieron con la Ley 3/2007, de Igualdad, en la época de Rodríguez Zapatero, aún queda mucho por avanzar.

En la última década, la brecha salarial entre hombres y mujeres apenas se ha reducido: hay 1.660.000 mujeres ocupadas menos que hombres, y además sus contratos son más precarios; 1.400.000 mujeres en edad laboral están en situación de pobreza o exclusión social, y, señorías, solo el 39 % de los diputados y diputadas son mujeres. Todo ello, por no hablar de los comportamientos sexistas y misóginos que sufren las mujeres cuando reivindican su espacio político o social.

Se habla mucho de los avances, pero la realidad nos dice que nuestro país está dando continuos pasos atrás en materia de igualdad. Hemos caído cuatro puestos en la clasificación del Foro Económico Mundial, debido esencialmente al descenso de las oportunidades y a la menor participación económica de las mujeres.

"Me siento muy agradecida a aquel hombre enfadado porque cambió no solo mi vida, sino la de millones de mujeres. La gente me dice: 'Es terrible'. Y siempre contesto: 'A su pesar, él hizo más por las mujeres atletas que nadie, porque creó una imagen que se ha convertido en un icono de los derechos de las mujeres'". Esta frase, señorías, fue pronunciada por Kathrine Switzer, la protagonista de la icónica imagen de la primera mujer corriendo el maratón de Boston, a la que el director de la carrera trató de sacar de la pista a empujones. Hace pocas semanas se cumplieron cincuenta años de esa imagen, cincuenta años de mujeres valientes y pioneras, que han tenido que arriesgarlo todo para alcanzar la igualdad en terrenos que ahora se nos antojan inimaginables, terrenos en los que, a pesar de su lucha, persisten las desigualdades de manera evidente.

Señorías, en los pasados Juegos Olímpicos de Río de Janeiro la delegación española obtuvo diecisiete medallas, de las que nueve fueron para mujeres y ocho para hombres. Sin embargo, si repasamos la opinión reflejada por la mayoría de los medios de comunicación de aquellos días comprobamos que existe una prevalencia del pensamiento machista que aún persiste en nuestra sociedad.

Miren ustedes, este es el diario Marca de hoy, pero, da igual, cojan el de ayer e incluso el de mañana, me aventuro, tiene cuarenta páginas, cuarenta, ¿saben cuántas noticias hay informando del deporte de la mujer? Supongo que lo adivinan, ninguna, ninguna.

Señorías, les pregunto ¿quién de esta Cámara no sabe qué equipo ha ganado la liga española de primera división de fútbol? Vaya pregunta, me dirán. Miles y miles de páginas, horas de radio y televisión, cientos de miles de comentarios en las redes sociales han hablado de ello. Pero y si les pregunto ¿quiénes de ustedes saben qué equipo ha ganado la liga española de la primera división de fútbol femenino? La cosa cambia. Este es un buen ejemplo de que, a pesar de los evidentes avances sociales de las mujeres en todos los ámbitos y la aparente igualdad entre hombres y mujeres, existen aún obstáculos que dificultan la igualdad efectiva. Pero, señorías, hay que acabar con las barreras invisibles en el deporte, tal y como ha hecho Bibiana Steinhaus, una agente de policía alemana que será la primera mujer que arbitre en la primera división del fútbol alemán. Esta mujer sí que ha roto un techo de cristal, pero del grueso. ¿Se imaginan ustedes a una mujer pitándole un penalti a Ronaldo o a Messi en la liga española? A mí, sinceramente, me cuesta imaginarlo.

No quiero terminar esta intervención sin hablar de los deportistas LGTB, solo cincuenta y cinco de los más de diez mil que participaron en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro habían visibilizado su homosexualidad. El deporte sigue siendo uno de los pocos estamentos en donde las personas de

los colectivos LGTB siguen estando estigmatizadas, más del 80 % de los deportistas LGTB ha recibido insultos por su orientación sexual o identidad de género. Señorías, confío en el apoyo a esta moción para hacer posible la transformación hacia una sociedad más igualitaria.

Por cierto, Sonia Bermúdez y Jenni Hermoso son las equivalentes a Ronaldo y a Messi en el fútbol femenino. Y, como bien han dicho sus señorías, la liga de fútbol femenino la ganó el Atlético de Madrid.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Baños.

Turno para la presentación de la enmienda parcial 13.302, formulada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Tiene la palabra el señor López Morell.

SR. LÓPEZ MORELL:

Muchas gracias, señora presidenta.

No podré saludar a los señores consejeros, pero sí a ustedes, señorías.

Desde Ciudadanos vamos a apoyar, como es lógico, esta moción y cualquier iniciativa en la que se fomente el deporte sin distinción de sexo y la lucha contra la xenofobia en cualquier ámbito de la sociedad, por supuesto en el ámbito de deporte. Y, desde luego, la vamos a apoyar en todos sus aspectos, aunque en la exposición que plantea el PSOE vemos algunos puntos ambiguos en relación a la diferenciación y porque se mezcla el ámbito de la salud con el deporte femenino profesional, que yo creo que son ámbitos distintos, y ahora explicaré por qué. Incluso plantearía alguna visión un poco desfasada, yo quiero ser más optimista que don Alfonso Martínez con respecto al acceso de las mujeres al deporte, y se lo voy a decir también. Y también hacer, no lo ha mencionado usted, pero es importante, tanto mención a los cánticos e insultos xenófobos en los estadios, que es un tema que creo que por su entidad y su gravedad tendría incluso que tener un capítulo aparte, y que desgraciadamente va mucho más allá de los insultos verbales y se externaliza físicamente en muchas cuestiones que todos querríamos ver fuera de todos los deportes, y fundamentalmente y especialmente del fútbol, y desgraciadamente a veces hasta en el baloncesto, que es un deporte generalmente de caballeros y damas, si gusta la expresión.

Bien. Hoy en día el ámbito de la mujer en el deporte y en el ámbito de la salud en genérico afortunadamente ha mejorado mucho, y entendemos que en la sociedad española y la murciana en particular la mujer ya se ha integrado prácticamente, en absoluto, a esa actividad deportiva en ese ámbito, y en el ámbito del deporte amateur. Yo creo que solamente hay que asomarse a las piscinas o a las carreteras o los parques para ver mujeres en igualdad de condiciones, y en la competición, incluso en algunos ámbitos pues compitiendo en mayoría, en algunos ámbitos de la media maratón, incluso en algunas especialidades de senderismo de montaña, etcétera, etcétera.

En conclusión, creo que no podemos entrar en valorar porcentajes y demás análisis matemáticos con respecto a la práctica del deporte como cuestión de salud, entendiendo que es una cuestión personal y no depende del sexo. De la misma manera que es una cuestión totalmente personal para un atleta decir si es o no homosexual, entiendo que..., yo también sacaría esa estadística, aunque no me parece mal que usted lo diga y me parece muy bien el compromiso que toman algunos deportistas para hacer mención de su homosexualidad y hacerlo públicamente, y me parece algo valiente en muchos aspectos por los prejuicios culturales que tenemos.

Otro mundo es el deporte profesional femenino, y efectivamente existe diferencia, una diferencia enorme que usted ha plasmado en las noticias de prensa, y claramente pues hay discriminación, y de hecho en los premios del golf o del tenis, donde hay muchas mujeres, pues los premios son totalmente distintos, y hay diferencias muy claras por distintos elementos, que usted ya conoce también. En primer lugar, por supuesto, por cuestiones históricas, usted ha mencionado el fabuloso maratón de Boston, hay muchos deportes donde la incorporación de la mujer al deporte ha sido muy tardía, y esa

exclusividad masculina pues tenemos todavía mucho camino que recorrer, evidentemente. Eso afecta, por supuesto, al patrocinio del deporte que está relacionado con entidades privadas que deciden o no apostar por uno u otro deporte, que son los que pagan y, efectivamente, no ponen precio a ese valor de lo profesional, y ahí tenemos que entrar en el ámbito de la concienciación.

Y luego está el tema de los deportes minoritarios, que claramente pues hay que tener muchísimo cuidado porque están marcados por aspectos culturales y geográficos, y a la hora de fomentarlos tenemos que tener en cuenta que tenemos que aludir a esas cuestiones culturales y geográficas y no entrar a veces con posturas un poco forzadas, como el hecho de fomentar deportes de hielo en el sur de España, no me refiero a Sierra Nevada sino al conjunto del sur de España, o a hacer cosas tan llamativas como potenciar una instalación de vóley-playa en la ciudad de Lorca, tan lejos de la playa, cuando estamos dejando totalmente abandonado el Centro de Alto Rendimiento, del que algunos estaban muy orgullosos, y, ya, de ese tema discutíamos hace pocos meses.

Hay muchas cosas por hacer y estamos de acuerdo con el tono general de la moción, con esas matizaciones que he dicho, pero creo que sería interesante fomentar incluso la Ley de Mecenazgo para que hubiera esos incentivos para las empresas para poder potenciar ese deporte femenino.

Nuestra moción, nuestra pequeña enmienda va en la línea de la perspectiva educativa, que en este caso nos interesa mucho. Entendemos que la moción del Grupo Parlamentario Socialista sobre la igualdad de género en la práctica deportiva podría ir un poquito más desde el punto de vista interdisciplinar, sobre la promoción de valores de igualdad asociada al deporte y no solamente en relación con los profesionales en la actividad deportiva, señaladamente los maestros y profesores de la especialidad correspondiente, de tal manera que podamos promover la igualdad de género efectiva desde un punto de vista transversal a través de los valores asociados al deporte, y esto casa perfectamente con la ley LGTBI que aprobamos hace pocos meses aquí. En ese sentido, podrían impulsarse actuaciones de sensibilización, asesoramiento, información dirigida a la comunidad educativa sobre perspectiva de género, diversidad sexual para fomentar esa igualdad de género que a todos nos interesa mucho, porque lo votamos por unanimidad todos.

Así, señorías, desde el punto de vista educativo propondríamos una mayor concreción en esas orientaciones que hemos puesto en nuestra moción, y espero que el Partido Socialista apoye o la incorpore a su moción. Por supuesto, estos elementos educativos serán fundamentales para ir aminorando la violencia en el deporte, la verbal y la física, desgraciadamente, y creemos que eso sería importante.

Y por otro lado, y voy terminando, mi grupo parlamentario también entiende que la moción tendría que incorporar a las personas con discapacidad y diversidad funcional, lo explicamos en extenso. Efectivamente, la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad habla precisamente de la incorporación de las mujeres discapacitadas al deporte, y entendemos que no estaría de más incorporarlo, aunque podrían ustedes pensárselo con más extensión, como aparece en nuestra moción. Por lo tanto, al ser una norma sobre derechos de personas con discapacidad pionera en la protección, que se está incorporando a la legislación nacional y a la defensa de la igualdad de género, entendemos que sería interesante incorporarlo a esta moción, en la que en todos los demás puntos estamos absolutamente de acuerdo. Y espero que haya unanimidad a todos los efectos.

Muchísimas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor López Morell.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Podemos tiene la palabra la señora García Navarro.

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señorías y público que nos acompaña.

Hablamos nuevamente de desigualdad entre hombres y mujeres, y hoy lo hacemos en el ámbito deportivo. Es un tema, el de la igualdad, que lo traemos continuamente a esta Cámara. ¿Y por qué traemos continuamente el tema de la desigualdad en este caso a esta Cámara? Por tres cuestiones muy sencillas: porque falta un marco normativo que pueda regular estas desigualdades existentes; porque se incumplen las leyes sistemáticamente, a pesar de que esta mañana el señor Segado, en su intervención, decía que los que incumplimos las leyes somos los de Podemos, que parece ser que el Gobierno no incumple leyes, pues esto es una demostración de ese incumplimiento de leyes; o porque hay leyes que sí regulan y mantienen, perpetúan esa desigualdad. Incumplimiento de leyes como la Ley regional 7/2007, de la región, que establece la obligación de las Administraciones públicas en la promoción y realización de acciones positivas para conseguir la plena igualdad de oportunidades de mujeres y hombres en el ámbito del deporte, regulación específica en esta ley; incumplimiento de la Ley 8/2016, de Igualdad Social (LGTBI), que establece la responsabilidad de las Administraciones para promover y velar la participación en la práctica deportiva para que se realice en términos de igualdad, sin discriminación por motivos de orientación sexual o identidad y expresión de género, incumplimiento, como digo, de esta propia ley, ley que sigue sin desarrollarse y que continuamente también decimos que es necesario que se regule, se desarrolle.

En cuanto a leyes que mantienen esa desigualdad, nos encontramos en España con la Ley del Deporte, una ley que consagra que los hombres, solo por el hecho de ser hombres, gozan de unos derechos que no se les reconocen a las mujeres. Esta ley permite que las mujeres de este país no puedan ser deportistas profesionales, pues solo tienen consideración de profesionales las ligas masculinas. El Real Decreto 1835/1991 estipula que solo puede existir una liga profesional por cada modalidad deportiva y sexo en el ámbito estatal; en la de fútbol ya sabemos cuál es la liga, la liga masculina. Una regulación normativa que lleva a desigualdades de género tales como la ridícula prima de 54 euros por cabeza que recibirán esas jugadoras del Atlético de Madrid que han vencido en la liga de fútbol femenina, que, como decía el señor Martínez, posiblemente poca gente lo sepa, frente a una prima que recibirán los jugadores del Real Madrid de 300.000 euros por cabeza. Así que, señorías, lo que hay que hacer es cambiar estas normas, aunque parece que la prioridad del Gobierno no es esta.

Hace unos días, el Consejo Superior de Deportes anunciaba que se iba a desarrollar, a regular, una nueva ley del deporte, que su eje fundamental sería la promoción del deporte femenino, pero consideró que las cláusulas antiembarazo, cláusulas por las que se permite romper un contrato laboral de deportistas al quedar embarazadas y poder despedirlas sin indemnización, no era necesario que se regulase en esta nueva ley.

Señorías, a pesar de que el deporte femenino va cobrando importancia, vemos que estamos a años-luz del tratamiento que se le da al deporte masculino. Hoy podemos seguir hablando de diferencias cuantitativas, en esta región solamente un 23 % de mujeres cuentan con una credencial federativa y de estas solamente el 38 % lo hacen como deportistas de alto rendimiento.

Y también podemos hablar de diferencias cualitativas, hoy seguimos hablando de deportes femeninos y deportes masculinos. Diferencias en el tratamiento para estas deportistas que cuentan con menos ayudas económicas y menos becas, con invisibilidad de sus resultados en los medios de comunicación, llevándolas a ser mujeres invisibles, con menos recursos relegando el uso a las horas o espacios cuando no los utilizan los chicos, mujeres que en su mayoría no cuentan con un salario al no ser consideradas profesionales, manteniéndose de esta manera su situación de precariedad laboral y su vulneración de derechos, desigualdades que aún hoy llevan al uso del cuerpo de la mujer como excusa para que aumente el espectáculo y no para fomentar el deporte, un hecho que vemos que ocurre con las chicas que dan los premios en la Fórmula 1 o en las actividades relativas al ciclismo. Quizás esto pueda ocurrir porque faltan mujeres en la gestión de la actividad deportiva.

Y estas mujeres deportivas tampoco se libran de situaciones de violencia de género y de abusos sexuales. En definitiva, la situación de la mujer y del colectivo LGTB en el deporte no es independiente de su situación en los diferentes ámbitos sociales (cultural, laboral, económico y político). Así que apoyamos esta iniciativa que consideramos que es necesaria, pero lo que consideramos que es fundamental es que se cumplan las leyes que nos hemos dado y que se puedan cambiar ya de manera inmediata aquellas otras que perpetúan esta desigualdad.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora García Navarro.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Molina López.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, público asistente:

Hablando y pensando en la moción propuesta, y dándole vueltas a muchas cuestiones que tienen que ver ya no solo con la igualdad sino también con la propia educación, con los sistemas que a lo largo de muchos años las mujeres, el papel que se les ha ido destinando, venía muy bien el hacer determinadas reflexiones como reconocer, evidentemente, que las mujeres siguen teniendo aún obstáculos que dificultan la verdadera igualdad efectiva de género. Eso es una realidad, y es una realidad también que ha habido avances sociales de las propias mujeres en todos los ámbitos.

Son muchas las iniciativas, las leyes, a todos los niveles que instan a plantear nuevas formas de pensar y de actuar para lograr una sociedad más igualitaria. Este compromiso se recoge en muchas normativas: en la Carta de las Naciones Unidas, en la Declaración Universal de Derechos Humanos, en la Convención de Naciones Unidas sobre eliminación de todas las formas de discriminación, en nuestro ordenamiento jurídico nacional y regional.

No cabe duda de que el deporte y la actividad física, por su potencialidad educativa y mediática, pueden constituir, y de hecho constituyen, un motor de cambio social que ayuda a promover la igualdad entre hombres y mujeres, y también entre personas independientemente de su orientación sexual.

Pero, a pesar de ello, existen importantes diferencias en cuanto a la participación y a la representación femenina en las distintas esferas deportivas. Hay que recordar que la primera mujer árbitro, por ejemplo, fue en 1980.

Las actividades físicas y el deporte han tenido y siguen teniendo una adscripción mayoritaria al rol social masculino. Las estructuras que sustentan también el deporte, las diferencias en la ocupación del tiempo de ocio, la estructuración familiar y laboral, los modelos educativos, los estereotipos sociales de género, han incidido y siguen incidiendo en el desequilibrio que todavía existe y que en ocasiones crea barreras ocultas para la participación de las mujeres en el ámbito deportivo.

Por ello, entendemos que es fundamental promover la equidad en el deporte, teniendo en cuenta las diferencias existentes entre mujeres y hombres, pero sin que esas diferencias limiten sus posibilidades.

El Partido Popular, su grupo parlamentario en esta Asamblea, quiere que las mujeres disfruten del deporte, de sus beneficios y también queremos un mayor número de mujeres implicadas en todos los aspectos de la actividad física, no solo en la práctica: en la dirección, en la gestión, en el entrenamiento, en el arbitraje, en el periodismo, en la formación de deportistas, en la investigación y, evidentemente, en la práctica deportiva.

Entendemos que el deporte ofrece posibilidades como vehículo de formación y como transmisor de valores, y esas posibilidades hay que usarlas para superar prejuicios, estereotipos, que impiden a las mujeres y a los hombres desarrollarse según sus expectativas personales y su potencial individual. Es necesario evidentemente incluir la perspectiva de género en las políticas de gestión de la actividad física y el deporte para poder así garantizar la plena igualdad tanto en el acceso, en la participación y en la representación de las mujeres de todas las edades y condiciones, y en todos los ámbitos y a todos los niveles, no solo como practicantes sino como gestoras, como dirigentes, como entrenadoras, como técnicas, como árbitros, como juezas, como periodistas o como investigadoras.

Desarrollar, además, estrategias coeducativas en el ámbito escolar, en el ámbito deportivo, así como en los contextos de participación y práctica que faciliten la incorporación de chicos y chicas en de todo tipo de actividades como hábito permanente. Ahí es importante la labor que se hace por parte de las escuelas deportivas de distintos clubes, y la labor municipal y la labor del deporte escolar.

Hay que facilitar el acceso y la promoción de las mujeres en el deporte de competición, favore-

ciendo su incorporación y reconocimiento deportivo y social en el alto rendimiento, haciendo conciliable su formación académica, su desarrollo personal y su desarrollo profesional.

Hay también que reflejar en los medios de comunicación una imagen positiva de las mujeres en el deporte, diversificada, exenta de estereotipos como modelos de éxito personal, profesional y social.

Hay que alentar a patrocinadores...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

... para que apoyen el deporte femenino y los programas que potencian la práctica deportiva de las mujeres, así como reconocer también la participación conjunta y en igualdad de condiciones al dar un trato igual a las chicas y a los chicos.

Eso también significa, implica ignorar que las personas difieren en cuanto a sus capacidades, intereses, recursos y expectativas, lo que suele reforzar aún más las desigualdades. Por lo tanto, no parece muy adecuado desde el punto de vista coeducativo.

Ir a un modelo coeducativo que asuma que las...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

... chicas y los chicos, además de ser iguales, también son diferentes, que el trato debe de ser igualitario en los aspectos que se asemejen y de forma diferente en los aspectos que son distintos.

Se está haciendo mucho, el Partido Popular apuesta por la implicación y el desarrollo de la mujer en todos sus potenciales. Además, me enorgullece decir ...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

... que muchas medallas, la última medalla olímpica se la llevó Ruth Beitia, femenina, y además nos enorgullece que sea una...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Señora Molina, termine.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

... diputada del PP en el Parlamento de Cantabria.

Muchísimas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Turno para la fijación del texto de la moción por el ponente de la misma, señor Martínez Baños.

SR. MARTÍNEZ BAÑOS:

Bien, gracias, presidenta.

Voy a ser muy rápido, muy breve.

Vamos a aceptar las dos enmiendas que nos plantea el Grupo de Ciudadanos; por tanto, las vamos a incorporar a nuestra moción.

La primera de ellas nos parece adecuada: otorgar una especial atención a la igualdad de género para discapacitadas en relación con la práctica deportiva y de sus valores asociados, nos parece perfecto.

La segunda, que habla de realizar acciones de orientación educativa sobre identidad de género en relación con la práctica deportiva, extensivo no solo a los profesionales sino también al sector educativo, tiene mucha semejanza con el punto 6 de nuestra moción, pero en cualquier caso entiendo que puede perfectamente complementarse. Por tanto, presidenta, vamos a aceptar las dos enmiendas de Ciudadanos.

Bueno, yo agradecer al Grupo Parlamentario de Ciudadanos su apoyo, también al Grupo Parlamentario de Podemos y al Grupo Parlamentario del Partido Popular. Ojalá, ojalá esta moción que vamos a aprobar hoy por unanimidad sea un paso más en la lucha contra la desigualdad entre hombres y mujeres, y decirles a ustedes que para mí ha sido un orgullo defender esta moción.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias, señor Martínez Baños.

Turno para que los grupos se pronuncien sobre si aceptan la transacción.

¿Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía?

SR. LÓPEZ MORELL:

Encantando de que se acepten nuestra enmiendas. Gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

¿Grupo Parlamentario Podemos?

SRA. GARCÍA NAVARRO:

Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Grupo Parlamentario Popular.

SRA. MOLINA LÓPEZ:

Sí, aceptamos.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Pasamos entonces a la votación de la moción. Votos a favor. Bien, la moción queda aprobada por unanimidad. (*Aplausos*)

Pasamos al punto quinto del orden del día: [Moción sobre solicitud al Gobierno de la nación de la propuesta de concesión de la orden del mérito civil, modalidad de corbata, a la Academia General del Aire de San Javier](#), formulada por don Víctor Manuel Martínez Muñoz, doña Mónica Meroño Fer-

nández y don Francisco Jódar Alonso, del Grupo Parlamentario Popular.

Para la presentación de la moción, en nombre del grupo parlamentario proponente tiene la palabra el señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Moción presentada, sobre todo, por Mónica Meroño.

Buenos días, señora presidenta, señorías, señores diputados.

Me van a permitir, en primer lugar, saludar al público que nos acompaña, y en especial al coronel Juan Pablo Sánchez de Lara, que es el director de la Academia General del Aire y jefe de la Base Aérea de San Javier, y al teniente coronel Pablo Meroño Fernández, jefe de la Sección Económico-Administrativa de la Academia General del Aire. De igual forma, a los alcaldes de San Pedro y de Los Alcázares, y disculpar al alcalde de San Javier, que por motivos de representación de su ayuntamiento se encuentra hoy en Madrid, y también terminar saludando a algunos de los concejales, como Pedro, concejal de San Javier, que también nos acompaña en el día de hoy.

Saben, porque habrán tenido oportunidad de leer la iniciativa del Grupo Parlamentario Popular, que solicitamos que se le conceda a la Academia General del Aire la orden del mérito civil en su modalidad de corbata, y para justificar esta concesión me permitirán que realice un breve relato, unas referencias, de lo que supone, lo que ha supuesto y lo que va a seguir suponiendo la Academia General del Aire no solo para estos municipios bañados por el Mar Menor, sino también lo que supone para la Región de Murcia.

La Academia General del Aire, como todos ustedes saben, es un centro docente militar de carácter superior cuya misión es la formación de todos los oficios del Ejército del Aire español. Desde su creación en 1943 siempre ha estado ubicada en la Base Aérea de San Javier, aunque desde 1995 también gestiona las instalaciones del acuartelamiento aéreo de Los Alcázares. Sus alumnos, que provienen de todos los lugares de la geografía nacional, son jóvenes cuya mayor aspiración es convertirse en servidores públicos, como militares, oficiales y aviadores.

Asimismo, la Academia General del Aire tiene una gran proyección internacional, gozando de gran prestigio entre otros centros de sus características, con los que se relaciona mediante convenios, memorandos y acuerdos técnicos ratificados por el Gobierno de la nación tanto en el ámbito académico como en el deportivo o el cultural. Estos convenios internacionales han posibilitado el intercambio de alumnos y profesores con otras naciones, tanto europeas, como Alemania, Francia, Irlanda e Italia, como americanas, Argentina, Bolivia, Chile, Costa Rica, Ecuador, Estados Unidos, Guatemala, Honduras o Uruguay, como de otros continentes también, como es el caso de Guinea Ecuatorial, Marruecos y Mauritania, en África, o Tailandia, en Asia.

Los alumnos españoles, que son obviamente la razón de ser de esta institución, reciben una preparación de gran nivel, pues los egresados de San Javier cuentan con una triple titulación: el título de Teniente del Ejército del Aire, el de Piloto de Aviación, con cualificación y conocimientos para operar en cualquier espacio aéreo del mundo, y además el Grado de Ingeniería de Organización Industrial, título este otorgado por la Universidad Politécnica de Cartagena tras la superación de materias propias de esta carrera, lo que ya viene a marcar la enorme implicación de la AGA con las instituciones de nuestra Comunidad Autónoma. Esta última titulación ha sido recientemente incorporada también al currículum, al fin de adaptar la formación militar a los estándares de la Unión Europea, es decir, al Espacio Europeo de Bolonia, y se adoptó tras la preceptiva aceptación una vez obtenido el informe favorable de la ANECA.

Como dato significativo de la calidad de la enseñanza que imparte, conviene reseñar que la Academia General del Aire cuenta con uno de los ratios de éxito más altos de los centros y universidades españolas, en torno al 95 %, debiéndose esta cifra a varios hechos remarcables.

El primero de ellos, los aspirantes deben de ingresar y tienen que tener una puntuación media aproximada de doce puntos en la nota de Selectividad, que se une a una intensa vocación.

El método de enseñanza es muy personalizado, hasta el punto de que en la enseñanza del vuelo cada alumno recibe las clases de forma individual de un único profesor.

Incluyen en su docencia una estructura muy desarrollada de acción tutorial individual, que permite a la dirección del centro detectar las dificultades o problemas del alumnado a tiempo, para proporcionarles una eficaz ayuda y orientación psicopedagógica.

Y en cuarto y último lugar, cuenta con unas instalaciones docentes y deportivas de primer nivel, destacando sus aulas informatizadas, sus laboratorios, sus simuladores y, desde luego, sus instalaciones aeronáuticas y espacio aéreo en sus cercanías.

También cabe recordar en este punto que entre los alumnos que han pasado por la AGA figuran de forma destacada tanto el rey emérito Juan Carlos I como nuestro actual monarca, el rey Felipe VI, que cursaron los estudios programados sin modificaciones sustanciales respecto al resto de los alumnos, con los que se integraron y compartieron las fatigas y dificultades que exigió su formación. Puede afirmarse, sin lugar a dudas, que la estancia de sus majestades en la Región, así como sus continuas visitas, han conferido tanto al municipio de San Javier como a la propia Región de Murcia una imagen de trascendencia nacional e internacional.

Los primeros alumnos ingresaron en la Academia en el año 1945, y desde esa fecha este centro no solo ha cumplido como institución pública con el cometido encargado por el Gobierno, sino que también ha colaborado activamente tanto con otras Administraciones (central, autonómica y local) como con la sociedad y el entorno civil de la base en la que se halla ubicada.

A modo de ejemplo, puede citarse que en sus casi 75 años de existencia, la Academia de San Javier ha generado numerosos empleos, la mayoría de ellos ocupados por personas de nuestra Región; ha contribuido a generar riqueza en su entorno a través tanto de las nóminas de su personal como de las inversiones realizadas y los suministros y servicios contratados; ha dado también a los jóvenes murcianos en los tiempos del servicio militar obligatorio, alguno tenemos en esta Asamblea y alguno entre los diputados del Grupo Parlamentario Popular, la posibilidad de realizar el servicio de prestación en un lugar cercano a su domicilio, y también ha auxiliado en todas las ocasiones a las víctimas de cualquier tipo de catástrofe acontecida, prestando su ayuda de forma desinteresada y aportando tanto sus medios materiales como personales. La última de sus actuaciones, todos ustedes la recordarán, tuvo lugar con motivo de las recientes inundaciones que padeció la comarca del Mar Menor. Fue durante muchos años, además, el único centro hospitalario existente en la zona, prestando asistencia sanitaria cuando era necesaria tanto a civiles como a militares. Y también, de igual forma, durante mucho tiempo elevó la seguridad de los habitantes de los municipios vecinos, mediante el mantenimiento y empleo del único servicio de extinción de incendios que existía en la zona.

Otra importante aportación fue la llegada a los municipios vecinos, con mucha anticipación a otros lugares de España, de las conducciones de agua potable, y pudo sustituirse el incómodo sistema de suministro de pozos artesanales, aljibes y cubas.

Pero la Academia fue más allá en este punto, pues hasta que estuvieron operativas las redes públicas municipales, proporcionó a los vecinos el agua que precisaban, a través de suministro de cubas y de la instalación de dos puntos de abastecimiento públicos, uno en el muro exterior de la base y otro en el paseo de Santiago de la Ribera, servicios por los que nunca se pasó cargo alguno.

Otro tanto ocurrió con las líneas ferroviarias, cuyos ramales fueron llevados hasta Santiago de la Ribera y Los Alcázares, por demanda del transporte militar, que durante mucho tiempo constituyó la mejor forma de transporte de los vecinos a las ciudades de Murcia y de Cartagena.

En el ámbito de la colaboración entre Administraciones en situaciones de normalidad, cabe mencionar la absoluta predisposición de la Academia en todas las ocasiones en las que se le ha solicitado, y ello ha sido posible para apoyar a los ayuntamientos y otras instituciones públicas en la celebración de eventos y actos, tanto con personal como con infraestructuras y medios.

También destacan los acuerdos de colaboración con la Universidad de Murcia o, como el que anteriormente les mencionaba, con la Universidad Politécnica de Cartagena. Al igual que la promoción cultural realizada a través de eventos propios, y especialmente de conciertos realizados por su unidad de música en múltiples lugares de nuestra geografía, siempre a petición local y siempre cosechando un gran éxito entre el público asistente.

Igualmente, y en su condición de base aérea abierta al tráfico civil, ha prestado sus instalaciones aeronáuticas y sus servicios de control aéreo, contribuyendo de forma sobresaliente a las comunicaciones de la Región. En la actualidad la base se encuentra abierta a recibir las visitas de cuantos co-

lectivos lo soliciten. El nuestro fue recientemente uno de los que tuvo la suerte de acompañarlos y de conocer todo esto que yo les estoy contando de primera mano.

De igual forma, también atiende las peticiones que le cursan centros educativos o de cualquier otro tipo para que el personal militar se desplace donde sea preciso, con la finalidad de difundir, con total transparencia, los contenidos y misiones que realizan, de forma tanto general como específica; por ejemplo, pilotos, bomberos, sanitarios, etcétera.

No menos importante también resulta el hecho de contribuir a la difusión y conocimiento global de la Región de Murcia, tanto a través de las visitas de colectivos y personalidades relevantes, como quizás, incluso en mayor medida, a través de la conocida patrulla Águila, radicada en la base marmenorensis y que constituye también un icono de nuestra Región.

Todos estos méritos no han pasado desapercibidos y por ello, desde su fundación, la Academia General del Aire ha sido objeto de múltiples reconocimientos por parte de diversas instituciones públicas y asociaciones, entidades privadas, tanto españolas como extranjeras, de las cuales quisiera destacar la concesión de distintivos de honor por parte de entidades locales como Murcia, Cartagena, Caravaca, Puerto Lumbreras, San Javier o San Pedro del Pinatar, la de la Medalla de Oro de la Región de Murcia otorgada en 1993, y también, por sus méritos docentes, la más reciente, de 2014, la de la Corbata de la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, concedida por su majestad el rey Felipe VI, a propuesta del Ministerio de Educación, Cultura y Deportes.

Antes de finalizar, permítanme referir a modo de resumen y por su perfecta concreción, varios fragmentos de una publicación que el diario de La Verdad incluyó en su edición del día 19 de diciembre de 2015, firmada por los cronistas que conforman el conocido grupo de opinión “Los espectadores”, y que dice así: “Desde la creación de la Academia General del Aire en San Javier, todos los murcianos nos identificamos con la institución, produciéndose un ambiente de intimidad familiar, al considerarla como algo nuestro. No es posible silenciar la famosa patrulla Águila, cuyo extraordinaria, brillante, vistoso y arriesgado desfile aéreo sirve de testimonio de los grandes acontecimientos, y que nos han enseñado a mirar al cielo con la sensación de considerarlos como algo nuestro, ese sentimiento inevitable de orgullo. Tan es así que podría considerarse como elemento integrante de la marca o imagen de la Región. Mientras vuelan, no podrán oír nuestras voces entusiasmadas y nuestros aplausos, pero seguro que perciben la admiración y el afecto que les profesamos.

Si tuviéramos que recapitular, diríamos que la Academia, además de sus funciones militares, proyecta influencia en las proximidades, en los municipios limítrofes, y de manera especial en San Javier. Cuando sus moradores se despliegan, como unos ciudadanos más, están difundiendo esa manera de ser que les enseñan, esa cultura de excelencia que les infunden, y siendo materialistas, contribuyen a la economía del municipio, al ser consumidores de los más variados servicios.

Esa es la otra cara de la institución militar, que debemos ponderar en lo que vale, con objetividad. Una realidad que provoca la expresión de respeto, admiración y gratitud sin reserva alguna.”

Señorías, visto lo expuesto, es de justicia exponer en esta Asamblea, como han hecho tantas otras entidades, que todos estos servicios, prestados en bien...

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Por favor, vaya terminando.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Señora presidenta, apelo a su condición de ciudadana de San Javier para que me deje un minuto y medio, que es lo que me queda para terminar.

...de ser la enseña de esa cultura de excelencia, les decía, que infunden. Señorías, así que voy terminando.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Vaya terminando, a pesar de mi condición de San Javier, por favor.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Es de justicia exponer en esta Asamblea, como han hecho tantas otras entidades, que todos estos servicios prestados en bien de las instituciones públicas, y también de la ciudadanía en general, merecen el correspondiente reconocimiento. Y celebrando en el año 2018 su 75 aniversario, el Grupo Parlamentario Popular eleva la propuesta que ya les he argumentado el porqué. Ahora espero su sí, para que esto sea aprobado por unanimidad, y solicitemos al Gobierno de la nación, a través de su Ministerio de Asuntos Exteriores y Cooperación, la concesión de la Orden del Mérito Civil, en su modalidad de Corbata, a la Academia General del Aire de San Javier.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Muñoz.

En el turno general de intervenciones, por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el señor Martínez Lorente.

SR. MARTÍNEZ LORENTE:

Gracias, señora presidenta.

Buenos días de nuevo, señorías.

Buenos días a los mandos de la Academia General del Aire.

Tenemos aquí una moción del Partido Popular que creo que vamos a compartir todos. En nuestro caso, desde luego, por parte del Partido Socialista no tenemos ninguna duda, ni la más menor duda, de que la Academia General del Aire es algo que está imbricado ya en Murcia, en la Región de Murcia, en la sociedad murciana, y que desde luego realiza una labor militar fundamental para nuestro país. Las fuerzas aéreas constituyen hoy día una de las principales fuerzas de cualquier ejército, de cualquier fuerza armada. Sin fuerzas aéreas ningún ejército sería hoy digno, y por tanto es fundamental el que consigamos formar a los mejores pilotos que seamos capaces de formar. Y para ello, de hecho, posiblemente en la Academia General del Aire seguro, seguro que tienen ciertas demandas de mejora, de renovación de esos C101, que llevan ya tantos años volando, ¿verdad?, y que por tanto también les vendría bien. Pero, bueno, no es ese el caso, no vamos a hablar hoy de la parte militar, sino de su relación con la sociedad, la cual le puede hacer merecedora de esa orden del mérito civil. Y en esto he de decir que estoy absolutamente de acuerdo con toda la exposición que acaba de realizar el señor Martínez. Cien por cien de acuerdo en este caso.

La Academia General del Aire está muy bien imbricada con nuestra sociedad y colabora en todo lo que, digamos, se le pone por delante. Recientemente, por desgracia ha tenido que colaborar con el tema de las inundaciones.

Y yo querría hacer, de toda esa lista, énfasis en un tema con el que viene colaborando años y día a día, y es el tema de la cesión de espacio aéreo. Un tema que limita las capacidades de la Academia para formar a los futuros pilotos, en tanto en cuanto no disponen de todo el tiempo del día para hacer esas prácticas, para poder cederlo a la sociedad civil para que podamos en la Región de Murcia disfrutar de un aeropuerto, que por cierto aprovecho para decir que si ya disfrutáramos del famoso aeropuerto de Corvera en funcionamiento, pues ellos dispondrían de más tiempo para hacer esas impresionables prácticas, porque tener buenos aviones sin tener buenos pilotos no sirve, y hoy día, mucho más que nunca, no sirve absolutamente para nada.

Bien. Por tanto, como digo, pues estamos en este caso totalmente de acuerdo, igual que posiblemente lo estaríamos si algún día se trae para el Arsenal de Cartagena o para la base de los paracaidistas, ¿no?, porque también realizan esa función social, digamos, en paralelo a su función principal, que es obviamente la de tipo militar. Y estamos tan de acuerdo, y creemos que va a estar tan de acuerdo todo el Pleno de la Asamblea Regional, que lo que creemos es que esto realmente debería de

haberse traído como una declaración institucional. Es decir, traer mociones al Pleno a las que se sabe a priori que va a haber un consenso, no parece que tenga mucho sentido, cuando además ni siquiera va a haber matizaciones posiblemente en esas mociones. Y dado que estamos hablando de una institución, pues quizá hubiera sido más institucional hacerlo por una vez, como hemos hecho para otros temas, como una declaración institucional. Aquí el Partido Popular pues muchas veces presenta mociones, que obviamente también cuentan, y estoy seguro, con el apoyo del Gobierno, en fin, no lo hacen y no van a hacer nunca, me temo, en contra, sabiendo que el Gobierno no quiere que se haga, ¿verdad?, o también pues para que nos posicionemos desde la oposición, por aquello de que quede claro que la oposición está en contra de esto o de lo otro, ¿no? Pero en este caso estaba meridiana-mente claro que iba a tener, y así creo que no me equivoco, el respaldo de toda la Cámara. Y, por tanto, permítanme esa pequeña crítica de que quizá hubiera sido mejor presentarlo como declaración institucional. Pero, en cualquier caso, presentado como moción está, y va a tener todo el apoyo del Partido Socialista, como la Academia General de Aire en general tiene siempre todo el apoyo de nuestro partido.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Lorente.

Turno para el Grupo Parlamentario Podemos. Tiene la palabra la señora López Montalbán.

SRA. LÓPEZ MONTALBÁN:

Gracias, presidenta.

Saludos y bienvenidos al director de la Academia General del Aire, a los concejales y a todos los asistentes a este Pleno.

Señorías, adelantarles desde el principio que votaremos a favor de esta moción, que insta al Gobierno autonómico para que este a su vez inste al nacional con el fin de que se conceda la Medalla al Mérito Civil a la Academia General del Aire de San Javier.

Los orígenes de la Academia se remontan a 1927, cuando se inició entonces la construcción de una base aeronaval en Santiago de la Ribera con intención de proteger estratégicamente a la flota del puerto del Cartagena. La mayoría de los edificios que originalmente albergaban estas escuelas y dependencias aeronáuticas, y que pertenecían a esa época, son las que ha conservado la Academia, y que le dan también esa característica de arquitectura militar. Creo que además esta arquitectura y el terreno que la circunda ha ayudado mucho a la conservación del entorno natural que la rodea, y en este sentido se ha cumplido una función medioambiental que le agradecemos.

En 1943 la Base Aérea de San Javier se convirtió en sede de la Academia General del Aire, con la función de formar a futuros oficiales en los aspectos militar, aeronáutico, cultural y físico. La primera promoción comenzó sus estudios en el 45, y durante 45 años se formaron oficiales de la escala superior, hasta que la Ley 17/1989, de 19 de julio, reguladora del Régimen del Personal Militar Profesional, permitió la primera promoción de la escala de oficiales en 1990.

La Academia General del Aire es también la sede de la Patrulla Águila, el grupo de vuelo acrobático del Ejército del Aire.

Es destacable, dentro de los hitos de modernización de nuestro Ejército y de la Academia, la incorporación de la mujer. En el curso académico 88-89 ingresó la primera cadete aspirante al Cuerpo de Farmacia. Desde entonces la proporción de mujeres alumnas ha ido en crecimiento constante, superando en la actualidad un 10 %.

En el curso 2006-2007 por primera vez una mujer alcanza la aptitud de caza y ataque, y al curso siguiente otra alumna alférez consiguió la máxima nota en esta especialidad, siendo la número uno de su promoción en julio de 2010. Por lo que animamos a la Academia a seguir trabajando en la promoción de la igualdad.

También ha sabido modernizarse en lo referente a la formación y titulación ofrecida a su alumna-

do gracias a la Ley 39/2007, de la Carrera Militar, que introdujo un nuevo modelo en la enseñanza militar. Como consecuencia, se crea el Centro Universitario de la Defensa de San Javier, basado en el convenio de adscripción entre el Ministerio de Defensa y la Universidad Politécnica de Cartagena, que permite proporcionar una titulación de grado al alumnado como ingenieros, como muy bien ya se ha dicho.

El 29 de septiembre de 2010 tuvo lugar la ceremonia de inauguración oficial del primer curso académico conforme a este nuevo modelo de enseñanza. Esta reforma es la más importante que ha tenido la educación militar y, por tanto, la más importante en sus 66 años de actividad, pues no solo añade planes de estudio de grado, sino también la propia dimensión del centro, incluyendo ahora el Centro Universitario de la Defensa de San Javier, dando formación de calidad y favoreciendo también con ello el acceso al ámbito laboral.

Desde su creación, más de 6500 alumnos han pasado por este centro docente militar de formación de cuadros de mandos, compartiendo sus trayectorias y sus vidas con la vida del municipio.

Con el cambio de siglo, la Academia General del Aire de San Javier aparece como la única academia de formación de oficiales del Ejército del Aire, estando plenamente capacitada para asumir los retos que plantean la evolución tecnológica y los cambios estratégicos en el panorama mundial. Esperamos, por tanto, que este reconocimiento sea un acicate para seguir en esta vía de profesionalización y modernización del ejército, propio de países con democracias firmemente asentadas, y en nuestro caso con un compromiso claro por la defensa y protección de los derechos de toda la ciudadanía expresados en el texto constitucional, marco desde el cual valoramos su trabajo y su entrega. Y agradecemos la ayuda y apoyo que desde su presencia e instalaciones le han procurado tanto al municipio como a la Región en los casos de emergencia.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señora López Montalbán.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, tiene la palabra el señor Sánchez López.

SR. SÁNCHEZ LÓPEZ:

Señora presidenta, señorías, coronel don Juan Pablo Sánchez, director de la Academia General del Aire, teniente coronel don Pablo Meroño, alcalde de Los Alcázares, alcaldesa de San Pedro, buenos días, bueno, buenas tardes ya.

La historia de la aviación española no se puede concebir, señorías, sin la Región de Murcia. Como saben sus señorías, en esta tierra nació Juan de la Cierva Codorníu, inventor del autogiro, cuya contribución fue muy importante para el desarrollo de la aviación a nivel mundial. Nuestra región también fue pionera en la aeronáutica naval, porque la primera base de hidroaviones de España se instaló en el aeródromo de Los Alcázares, construido en 1915. Fueron precisamente los hidroaviones los que dieron origen a la construcción del aeródromo de San Javier. Es decir, que si hoy estamos aquí debatiendo la concesión de la Orden de Mérito Civil a la Academia General del Aire de San Javier es debido a la relación entre los hidroaviones y el Mar Menor.

Señorías, tras el final de la Primera Guerra Mundial, en 1918, el Gobierno español lanzó un plan para desarrollar la aviación en todas sus modalidades, y una de sus primeras conclusiones fue que las aguas tranquilas del Mar Menor eran el lugar más adecuado de España para el desarrollo de la aeronáutica naval. De este modo, en 1926, y a orillas del Mar Menor, junto al poblado veraniego de Santiago de la Ribera, se crea el aeródromo de San Javier con el objeto de convertirlo en un referente nacional dentro de la aeronáutica naval. El interés por desarrollar la aviación propició que, tras el final de la Guerra Civil, se creara el Ejército del Aire, que se funda, señorías, oficialmente el 7 de octubre de 1939; es en esa época cuando el aeródromo de San Javier pierde definitivamente su función de base aeronaval para convertirse en una escuela militar, cuya principal función pasó a ser la enseñanza del vuelo.

En 1939, señorías, se crea en San Javier la Escuela Premilitar Aérea, cuya primera promoción englobó a 400 alumnos. A partir de ahí el desarrollo de la base militar de San Javier fue imparable, por lo que se hizo necesario crear una Academia General de Oficiales, al igual que la tenían la Armada y el Ejército. De este modo, un decreto del Ministerio del Aire, publicado el 28 de julio de 1943 crea la Academia General del Aire con el objeto de formar a los futuros profesionales del Ejército del Aire. Solo se crearon dos academias similares en España: la de San Javier y la de León. En septiembre de 1945 se inicia el primer curso oficial de la Academia General del Aire; el 10 de diciembre recibe su primer estandarte nacional y el 20 de este mes se produce la primera jura de bandera.

La relación de la Academia General del Aire con la cultura data precisamente del año 45, en el que se crea la banda de música, que participa en numerosos eventos culturales de la zona. El 20 de abril realizan su primera actuación multitudinaria en el Teatro Romea, con un gran éxito de público.

Señorías, en 1949 se clausura la Academia de Oficiales de León, lo que convierte a San Javier en la principal academia del Ejército del Aire de España, lo fue durante cuarenta años, es decir, hasta 1989. Durante este tiempo, como se ha mencionado por el portavoz del Partido Popular, recibieron su formación militar el rey emérito Juan Carlos I, durante la promoción 1958-59, y su hijo Felipe VI, durante el 87-88. En 1988, por ejemplo, ingresó la primera mujer, la jienense María Eva Lequerica.

Señorías, está fuera de toda duda la importancia militar de la Academia General del Aire de San Javier en la historia de la aviación española, pero también tenemos que ensalzar su labor cultural y su colaboración con la sociedad civil. En este sentido, cabe recordar los trabajos de auxilio a las víctimas de las inundaciones de 1954 o los recientes, desgraciadamente, del pasado invierno en el Mar Menor, así como las numerosas vidas que pudieron salvar gracias a la construcción de un centro hospitalario en sus instalaciones, que durante muchos fue el único del entorno del Mar Menor y que prestó atención tanto a los vecinos de la zona como a las personas que a partir de los años 60 comenzaron a elegir esta zona como zona de veraneo.

Señorías, la Academia General del Aire también ha generado riqueza a través de la creación de miles de empleos directos y a que su presencia propició la aparición de establecimientos comerciales y hosteleros para satisfacer las demandas de sus trabajadores.

No podemos olvidar, como se ha dicho hasta ahora, pues a la Patrulla Águila, el grupo de vuelo acrobático del Ejército español, cuyos pilotos tienen una altísima cualificación a nivel mundial.

Por tanto, señorías, y para terminar, Ciudadanos se suma a este merecidísimo reconocimiento que se le quiere realizar a la Academia General del Aire por su labor que ha realizado durante casi 75 años, una labor que ha ido más allá del plano militar, contribuyendo, como se ha dicho aquí, al desarrollo cultural de su entorno, así como a la colaboración con las instituciones públicas, y ha prestado ayuda a la sociedad civil cada vez que se le ha requerido. Y por tanto, como es de justicia, señorías, vamos a apoyar esta moción.

Muchas gracias.

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Sánchez López.

Turno final para el proponente, señor Martínez Muñoz.

SR. MARTÍNEZ MUÑOZ:

Gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecerle a todos los grupos el posicionamiento y su voto favorable a solicitar esta concesión de la Orden del Mérito Civil. Ya me adelanté, sabía que íbamos a coincidir, porque es una iniciativa buena. Y ahora hablaremos de por qué la presenta el Grupo Parlamentario Popular o la podíamos haber presentado los cuatro grupos perfectamente, pero como usted le ha metido algo de picante, señor Martínez Lorente, yo no me voy a resistir también a hacerlo. Yo coincidí también con usted y yo creo que con todo el mundo, incluso con el coronel que nos acompaña, a todos nos encantaría renovar los aviones, pero eso tiene que tener luego consecuencias con lo que votamos en los

Presupuestos Generales del Estado, y no son precisamente ustedes los que abanderan el incremento del gasto en la partida de defensa, más bien todo lo contrario, señor Martínez Lorente (*voces*), eso lo primero.

Después, me alegra también saber y me alegra escuchárselo aquí lo del espacio aéreo, me alegra porque coinciden con nosotros también en la disposición, en que todos queremos que dispongan todo el tiempo del espacio aéreo, con lo cual usted avala el aeropuerto de Corvera y ya hemos dado un paso adelante, ahora falta que sumemos esfuerzos en el día tras día para que el aeropuerto se abra cuanto antes. Sin acritud, señor Martínez Lorente.

Y respecto a Podemos, dentro del minuto feminista que tiene que tener cada iniciativa en la Asamblea Regional, le ha faltado una cosa, señora López Montalbán: este año es el primer año que se han incorporado mujeres a la Patrulla Águila, lo digo en ese relato de efemérides que usted ha narrado le ha faltado esa, nosotros tuvimos la oportunidad de conocerlas de primera mano. Y, créame, me genera cierta hilaridad escucharla a usted hablar de respeto a los derechos civiles y a las libertades, porque se contradice con lo que ustedes defienden en otros países del mundo, pero, bueno... (*voces*), de cara a la coherencia, de cara a la coherencia vaya usted afinando, me genera cierta hilaridad, debía decírselo, señora López Montalbán.

Y respecto a la autoría de la iniciativa, señor Martínez Lorente, créame que estoy convencido de que esta moción la podíamos haber presentado todos los grupos de manera conjunta, pero créame también que este grupo parlamentario jamás, y cuando dijo jamás digo jamás, les ha dicho a ustedes lo que deben o no deben de hacer. Ustedes han presentado aquí iniciativas que podíamos haber presentado también de forma unánime. La que presentaba el señor Guillamón sin ir más lejos esta mañana y que hablaba de sustituir las aulas prefabricadas, también estábamos todos de acuerdo (*voces*). Y la concesión también, señor González Tovar. Por tanto, siguiendo esa regla de tres y ese razonamiento, está bien presentar la iniciativa.

Entonces les decía, señor Martínez Lorente, que nosotros tuvimos la oportunidad de visitar la Academia General del Aire hace unos meses. En esa visita, igual que sucede con otros muchos colectivos -a los cuales yo también les recomiendo que ustedes tomen la iniciativa y los visiten y escuchen sus demandas y propuestas-, surgió que, con motivo del 75 aniversario, y además he de decir que fue nuestra diputada, la señora Meroño Fernández, la que trabajó esa iniciativa porque entendíamos que era de justicia conceder por el trabajo que desarrollan, por el bien del Mar Menor, por el bien de la Región de Murcia y por el bien de España, esa concesión, y era más que merecida, y este grupo parlamentario la presentó. Y si ustedes se hubiesen dirigido a nosotros, le garantizo, señor Martínez Lorente, que, como hemos hecho en otras muchas ocasiones en asuntos que son de estado regional o de estado nacional en este caso (por ir un poco más lejos), nosotros hubiésemos retirado la iniciativa, lo saben, y sin ir más lejos esta misma tarde va a tener usted la oportunidad de comprobarlo. No es este un grupo que pretenda aprobar iniciativas para sacar rédito político, todo lo contrario; si hoy hemos presentado esta iniciativa es porque entendemos que es de justicia, y es merecido el reconocimiento que se le tiene que hacer a la Academia General del Aire, en el cual agradezco su voto mayoritario, pero, créame, esta iniciativa no es del Partido Popular, es de toda la sociedad de la Región de Murcia, señor Martínez Lorente.

Gracias. (*Aplausos*)

SRA. PEÑALVER PÉREZ (PRESIDENTA):

Gracias, señor Martínez Muñoz.

Pasamos a la votación de la moción. Votos a favor. La moción queda aprobada por unanimidad.

(*Aplausos*)

En nombre de todos los parlamentarios que componen esta Cámara, enhorabuena al señor coronel-jefe, señor Sánchez de Lara, y al teniente coronel que le acompaña, señor Meroño Fernández.

Y hemos sustanciado todos los asuntos previstos para el día de hoy. Por lo tanto, se suspende la sesión.